

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 145-2023**

**SEDE MUNICIPAL**

**06 DE FEBRERO, 2023**

**05:00 P.M.**

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCIO DELGADO JIMENEZ

**PRESIDENTE**

**VICEPRESIDENTA**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

ERNESTO ALFARO CONDE

ESTRELLA MORA NUÑEZ

YOHAN OBANDO GONZALEZ.

**REGIDORES SUPLENTE:**

JOSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

**SÍNDICO PROPIETARIO:**

JOSÉ MANUEL VARGAS CALDERÓN

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

MSC. OLENDIA IRIAS MENA

**Alcaldesa Municipal a.i.**

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

**Asesor Legal del Concejo**

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

**Secretaria del Concejo**

**MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:**

KATHYA DESANTI CASTELLON

**Regidora Suplente**

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

**Regidora Suplente**

LETVIA AVILA PEREZ

**Síndica Suplente**

**ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.**

**ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

**ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.**

**ARTÍCULO V: MOCIONES.**

**ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.**

**ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.**

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

**ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

**A)** El Acta de Sesión Ordinaria N° 144, celebrada el 30 de enero de 2023, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS** (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario - Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Rocío Delgado Jiménez, el de la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez, el del Reg. Propietario Yohan Obando González y el del Reg. Propietario Ernesto Alfaro Conde.

Nota: En el Artículo IV), Inciso E), de dicha acta el Concejo **ACORDÓ POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** el documento denominado “II Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Garabito”, presentado por el **SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO (SITRAMUGA)**, a través del oficio **SITRAMUGA-005-2023**, de fecha 27 de enero de 2023a la Comisión de Asuntos Jurídicos, y a la Comisión Encargada de Renegociación de la Convención Colectiva (nombrada en Sesión Ordinaria N°.130-2022, Artículo VI, Inciso B) celebrada el 24 de octubre del 2022, oficio **S.G. 589- 2022**, de la cual el Regidor Ernesto Alfaro Conde es el Presidente). Al mismo tiempo se establece que será esta última comisión la encargada de conceder el espacio solicitado para la presentación de dicho documento

(Acuerdo notificado en el oficio S.G.045- 2023).

## **ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.**

### **A) ING. RUBÉN DAVID RODRÍGUEZ PÉREZ – PRESIDENTE – FEDERACIÓN CANINA DE COSTA RICA.**

Se hace presente en atención a la audiencia gestionada mediante su nota de fecha 25 de enero del dosmil veintitrés (recibida a través de la boleta de Plataforma de Servicios N° 38127), con la finalidad de presentar proyectos de bienestar animal para el cantón.

Informa que el bienestar animal es un tema global de creciente importancia en el país donde las instituciones públicas, organizaciones. no gubernamentales y el gobierno local juegan un papel clave para establecer mejoras en estos temas vinculados a la salida pública, la convivencia, la empatía y disminución de conflictividades sociales. Dentro los objetivos de la Federación Canina de Costa Rica es la protección animal y la defensa de los derechos de los animales, al mismo tiempo, nos han considerado de interés público para varios Cantones a nivel nacional. Es un objetivo de la Federación Canina desarrollar convenios, acuerdos interinstitucionales y las bases de coordinación en materia de su competencia, además, podrá gestionar el apoyo técnico y financiero de organismos nacionales e internacionales para fortalecer la Federación Canina de Costa Rica.

La Federación Canina de Costa Rica (ACAN) ha generado un enorme impacto a nivel país, desde la aprobación de la Ley contra el maltrato animal hasta grandes campañas de concientización sobre la crianza y cuidado responsable de las mascotas.

ACAN es una Federación Canina dispuesta a colaborar con cualquier noble causa en la cual se pueda aportar un granito. La Federación Canina de Costa Rica tiene proyectos que van desde casos penales contra el maltrato animal hasta aportes a organizaciones como Teletón, Territorio de Zaguates entre otros. Como Federación se han logrado muchos éxitos y avances en Costa Rica, entre ellos es que contamos con servicios como Adiestramiento Canino, Registro y Pediqui, Certificaciones Profesionales como Asistente Veterinario, Grooming y Adiestrador Canino, contamos con 2 refugios, Proyectos de Donación Mensual de alimento para rescatistas y personas de escasos

Recursos, programas de educación en las escuelas, impulso a leyes en pro del bienestar animal, defensa penal de los derechos difusos de los animales y entre otros.

El ZAGUA PARADE pretende fomentar el amor y el respeto hacia los animales en condiciones de calle, esto con el fin de concientizar a la población sobre las condiciones en las que estos viven, para así evitar el aumento de animales callejeros o bien, que estos sean adoptados. Consiste en la utilización de imágenes representativas de un perro a manera de escultura, estas esculturas son perros que representan diferentes situaciones que viven cada día al ser de la calle, como por ejemplo un perro envenenado, macheteado, atropellado ... , las mismas se colocan en diferentes parques o puntos estratégicos de diferentes cantones del país por cierta cantidad de días. El objetivo es que este Proyecto genere un gran impacto ante los ciudadanos, colaborando así con la visión de nuestra organización en cuanto al bienestar animal.

A través del Proyecto del Zagua Parade se ha logrado lo siguiente:

- 10 cantones nos han nombrado de interés cantonal.
- Más de 500.000 fotos de personas de diferentes Cantones con las esculturas.  
20 cartas de agradecimiento de Organizaciones Civiles y Rescatistas.
- Se han donado 10 toneladas de alimento.
- Nuestras publicaciones se han viralizado y hemos alcanzado ya los cuatro millones de personas.
- Se han visitado escuelas y colegios generando conciencia y educación en el tema del bienestar animal.

Cabe destacar que, el Proyecto Zagua Parade, es gratis para cada una de las Municipalidades de cada Cantón en donde se realiza, es decir, no le genera ningún gasto a la Municipalidad, y así es como se logra un gran movimiento de conciencia social en temas de maltrato y bienestar animal.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –manifiesta que si la actividad es una parte pública el Concejo es que decide, pero, el cuanto a la propuesto de convenio

deben hacer la solicitud al Alcalde y explicar el proyecto, ya que eso tiene un costo para la Municipalidad.

El Ing. Rubén David Rodríguez Pérez – Presidente de la Federación Canina de Costa Rica – sugiere que en este caso de momento nos enfoquemos en tres cosas: apoyo al “Zagua Parade”, el evento inaugural de dicha actividad y declarar de interés cantonal a la Federación Canina de Costa Rica y el Zagua Parade organizado por dicha federación.

**SE APRUEBA EL ZAGUA PARADE, LA INAUGURACIÓN DE DICHA ACTIVIDAD, Y SE DECLARA DE INTERÉS CANTONAL LA MISMA.**

De conformidad con lo solicitado por la Federación Canina de Costa Rica, organización líder en el fomento y en el desarrollo del bienestar animal a nivel nacional. El Concejo Municipal de Garabito ALTERA EL ORDEN DEL DÍA. y **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** la actividad denominada “Zagua Parade” organizada por la Federación Canina de Costa Rica, para el mes de abril del 2023 (colocación de estatuas en el parque central).
- 2) **APROBAR** la realización de un evento inaugural de dicha actividad en coordinación con personeros de la Municipalidad.
- 3) **DECLARAR** de interés cantonal a la Federación Canina de Costa Rica y el Zagua Parade organizado por dicha federación, con el objetivo de lograr un acercamiento con los centros educativos del cantón y generar educación y consciencia sobre el bienestar animal en la juventud y en la niñez

Se aclara que la colocación de las estatuas no tiene ningún costo de instalación ni de mantenimiento para la Municipalidad y cualquier daño a las mismas corre por cuenta de la federación.

Durante el evento la federación donará alimento para gatos y perros, e impartirá charlas para mejorar la educación en este tema.

**ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

**A) MBA. KAREN PORRAS ARGUEDAS – DIRECTORA EJECUTIVA – UNGL.**

Remite oficio **DE-E-002-01-2023** de fecha 23 de enero de 2023, dirigido a las Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales, a los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito, a las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, mediante el cual indica lo siguiente: "... hacemos de su conocimiento el reglamento prototipo de la ley N°. 10.235 "Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política", el cual establece un procedimiento interno en observancia con los principios que lo informan, que permita atender las denuncias por este motivo, su investigación y eventual sanción de las personas responsables..." INFORMADOS.

**B) SRA. EDITH MARLENE AMADOR MEZA – PRESIDENTA – FUNDACIÓN LIDERES GLOBALES.**

Remite escrito de fecha 17 de enero de 2023, dirigido a las autoridades municipales y estatales de américa, mediante el cual invitar al "Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Estatales, con el tema: El desarrollo económico local de las ciudades y la movilidad urbana, a desarrollarse del 20 al 26 de marzo del 2023 en Roma, Italia. La invitación está dirigida para Alcaldes, Alcaldesas, Intendentes, concejales, regidores, funcionarios municipales, de gobiernos estatales, provinciales, diputados, representantes de corregimientos, prefecturas mancomunidades, organizaciones intermunicipales, comunitarias y profesionales en turismo, finanzas educación y deportes...". INFORMADOS.

**C) MBA. KAREN PORRAS ARGUEDAS – DIRECTORA EJECUTIVA – UNGL.**

Remite oficio **DE-E-016-01-2023** de fecha 31 de enero de 2023, dirigido a las Autoridades Locales de todo el país, mediante el cual indica lo siguiente:

**"Asunto:** Implementación de la Ley Marco de Empleo Público

**SE LES HACE SABER QUE:**

Por este medio comunicamos que La Unión Nacional de Gobiernos Locales, bajo la competencia que le da la Ley Marco de Empleo Público en el inciso b, el día 30 de enero del año 2022, mantuvo una reunión muy provechosa con la ministra de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), la señora Laura Fernández Delgado, con el

Propósito de ir ahondando en los mecanismos de discusión, participación y coordinación de todas las tareas requeridas para el Régimen Municipal, en la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público. En esta junta se revisaron algunos aspectos importantes del Reglamento de esta Ley, las ventajas y desventajas de declarar los puestos exclusivos y excluyentes, y se nos presentó el mecanismo para establecer e implementar el salario global por familias de puestos, el cual va hacer publicado periódicamente por medio de una escala salarial, entre otros puntos importantes sobre esta Ley. Adicionalmente se nos dio a conocer, que dicho ministerio estará presentando una reforma legislativa para que se aclaren varios vacíos jurídicos que tiene la Ley, con lo referente a las Convenciones Colectivas y Despidos. Por otra parte, comunicarles que la señora ministra Laura Fernández Delgado, se puso a disposición de la UNGL para impartirle a los (as) representantes de los Gobiernos Locales, un taller sobre la Implementación de dicha Ley, por lo que estamos coordinando con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, la hora, día y lugar donde se impartirá dicho taller, para proceder con la respectiva convocatoria.

Así mismo, se adjunta a esta circular, el borrador del Reglamento de la Ley Marco de Empleo público, el cual estará en consulta pública del martes 31 de enero 2023 y hasta el martes 14 de febrero del mismo año, para que en caso de que lo estime conveniente, pueda consultar dicha propuesta y emitir observaciones mediante el siguiente link:

<https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/consulta-empleo-publico/>

INFORMADOS.

**D) LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO.**

Oficio **S.G. 007-2023-XE** de fecha 31 de enero de 2023, dirigido a este Concejo Municipal y con atención al Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente del Concejo:

**“ASUNTO: ENTREGA EXPEDIENTE DE BECAS DE SECUNDARIA, 2023.”**

“La suscrita Secretaria hago entrega del **expediente original** constante de **CUATRO TOMOS**, correspondiente a las solicitudes de becas para estudiantes de secundaria – **período 2023** –, con un total de **cuatrocientos ochenta y un (481) solicitudes** recibidas

Por la plataforma de servicios de la Municipalidad de Garabito, dentro del plazo establecido en el Reglamento de Becas de la Municipalidad de Garabito (hasta el 31 de enero).

No omito recordarles que el Artículo 4, de dicho reglamento establece que:

“Las becas deberán ser solicitadas por los interesados antes del 31 de enero, las mismas serán aprobadas por el Concejo Municipal, previo estudio y recomendación de la Comisión de Becas de la Municipalidad o cualquier otro que para su efecto se nombre y resueltas quince días antes de iniciar el curso lectivo en los centros de enseñanza”.” INFORMADOS.

**E) SRA. KATHERINE CAMPOS PORRAS – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE HOJANCHA.**

Remite oficio **SCMH-045-2023** de fecha 01 de febrero de 2023, dirigido a los Diputados de la Asamblea Legislativa, a los Concejo Municipales del país y al Concejo Municipal de Belén, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 144-2023, celebrada el 30 de enero del 2023, que textualmente dice: **ACUERDO 10.** Con base al oficio Ref.0410/2023 suscrito por Ana Patricia Murillo Delgado, Depto. Secretaria del Concejo Municipal de Belén, por medio del cual insta a las Diputadas y Diputados de la República aprobar el Proyecto de Ley N°22.421 “Menstruación y Justicia; **acuerda:** Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Belén. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**” INFORMADOS.

**F) SRA. XENIA C. DONATO MONGE – SECRETARIA – CONSEJO DIRECTIVO – UNGL.**

Se conoce certificación **C 04-2023** de fecha 02 de febrero de 2023, mediante el cual indica lo siguiente: “Que el Consejo Directivo aprobó en la Sesión Ordinaria cero tres-dos mil veintitrés del día uno de febrero de dos mil veintitrés, el acuerdo dieciséis dos mil veintitrés (16- 2023) que literalmente dice: Se acuerda que la Dirección Ejecutiva, envíe una notificación a todos los municipios del país, comunicándoles que, el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales tendrá una audiencia con el Ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaén, que se realizará el próximo miércoles 8 de febrero a las 4 de la tarde en el despacho del Señor Ministro, para tratar el tema del alza de las tarifas en el Sistema de Compras Públicas (SICOP)...” INFORMADOS.

**G) COMITÉ CÍVICO Y ESPECÍFICO IMPUESTOS MUNICIPALES.**

Remite escrito de fecha 19 de enero de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 38569), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“Estimados Señores Regidores Síndicos Vice Alcaldesa, Funcionarios del Instituto De Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) Policía Municipal de Garabito, llamada a última hora y Público en General. Es valioso e importante el interés manifiesto, de que Empresas tan exitosas cómo las que se indican, Amazon y Microsoft. Despiden Personal, las razones son preocupantes, pero trabajan con la realidad del Presente.

Así debe de Ser Las Responsabilidad del Consejo Municipal Alcaldía Jefes y Sub Jefes Departamentales, adecuando a una realidad Pospandemia y poco desarrollo de fuentes de Trabajo en el Cantón. Quisas recurrir a los Equipos Interdisciplinarios de Profesionales con que cuenta La Municipalidad, para valorar las posibles soluciones que se pueden dar para atender aquellos necesidades, que por Ley deben de hacerlo, artiendo de la eficacia y eficiencia que pueden poner en práctica, cómo lo ha tenido que acer otras Instituciones, así como en el ámbito Empresarial, asignando mayores labores a sus trabajadores, contal de no despedir Personal y no perjudicar aún más a la Familia trabajadora, no solo en el ámbito Privado, como ha tenido que hacer la Mayoría de Actividades en JACO, que sigue haciendo ajustes y ajustes, esperanzado en el Verano actual y Muchas en el Próximo, para no fenecer cómo Empresa Familiar o Empresa Consolidada.

La explicación más Política que Técnica, que dió El Equipo del IFAM, que son Los Asesores, del Aparato Muncipal, por llamarlo de alguna manera, no revisaron lo que realizaron, quizás con mucho cariño, pero que trajeron en diciembre un **horror** para La Comunidad, que tampoco La Administración lo reviso, fue error tras error.

Parece que esta situación debe ser elevada al Presidente Ejecutivo de la Institución IFAM, para que sea evaluada, no solo el lapsus Humano, sino el procedimiento, en qué no evalúan, la base de costos, que debe de tener un servicio, no importa subsidiado o no, pero que es la base fundamental, para valorar la eficacia y eficiencia del servicio que se debe dar o se pretende dar, ya sea por norma o ley específica, o elegir otros posibles caminos

Para darlo directa o indirectamente, cómo es el caso específico de Parques en Comunidades. Los sistemas empleados, es aumentar porcentajes, que hasta los reflejan por año, por mes y pronto lo harán quizás por día, siendo como es lógico bajo, pero cuando se pone en práctica sumado a todos los impuestos directos e indirectos que paga el Patentado y/o Contribuyente se transforma en una carga que ha ido creciendo y creciendo, motivado por la inflación y por el aumento de porcentajes, que se ha incrementado con el pasar de los años, lo comparan, como bajos, pero no lo son. Por ejemplo el impuesto de bienes inmuebles, se está convirtiendo en un azote, para contribuyentes en sus casas, apartamentos, condóminos, negocios, que faltan pocos años para que todos los paguemos y muy posiblemente hasta Funcionarios y/o Parientes de Trabajadores del Municipio, por ese efecto inflación y por ese efecto de "aumento de porcentaje Pequeño" en algunos casos, si lo parece pero no lo es en la práctica y más en lo global, sin embargo va creciendo y no nos damos cuenta y estamos cerca de que todas las casas o mayoría valgan ese monto de 150 millones, no solo por el valor del terreno desfasado de la realidad, pero que así lo tazan y avanza al crecimiento por ende será afectado una gran Mayoría y muy posiblemente deban promover la modificación de la Ley por los Canales que La Municipalidad y el IFAM, lo tienen, con la Comisión que hay para el Régimen Municipal en la Asamblea Legislativa. Tampoco el término de SOLIDARIO, sea en Nuestro Canton, tan certero, por qué hay Núcleos o Enclaves habitacionales, que no lo pagan, debe de ser analizado, valorado y encontrar el Equipo Municipal Humano de Profesionales y el IFAM, una solución a ese desequilibrio que se presenta. Quizás en algunos casos deba de recurrirse a nuevas ideas para atender, situaciones que hoy día, se han complicado como Parques y Playas, no solo la de JACO sino nuestras 19 playas, que antes don Goyo, sin tanto aspavientos lo hacía, disculpen pero era o es una realidad, eceptuando eventos sobre naturales, pero que gracias a Dios, no es de todos los Años, si así lo fuera, sabemos desde hace años, que en esos cause de ríos desde fuera de la Costanera hasta sus cuencas deben de hacerse sedimentadores, que es la forma adecuada y correcta para evitar esas situaciones, porque el agua o escorrentia saldrá dosificada, en algunos casos los palos y sedimentos no llegarán

A la Playa, excepto los que el mar trae de otros sectores.

Estamos seguros, que está situación presentada, será correctiva en el FAM a lo interno por parte del Presidente Ejecutivo, cómo en La Municipalidad, sabrán presentar una propuesta correctiva e innovadora, que sea tomada en cuenta costos, eficacia y eficiencia y un servicio a un precio y calidad que la Comunidad, Contribuyente esperan y no la represalia de referirse al tema, cómo fue la tónica de quién dirige el debate, estamos en un bello Cantón que todo lo tiene y ha tenido desde su origen, siendo parte de ser del Costarricense, la empatía entre Todos y Todas. Quizás la nueva reunión, propuesta en el Centro Civico, sea cuando, ya ha Sido evaluado, analizado, por los que conocen la materia, quizás sea oportuno y valioso, el apoyo de La Defensoría de Los Habitantes y de La Contraloría General de La República, que son brazos importantes conocedores y valiosos de la Asamblea Legislativa de este País, Primer Poder de la República,,a quienes remitimos copia de esta misiva que suscribimos Petentados, Contribuyentes y Ciudadanos de este Canton, que somos representativos de una gran Mayoría, que solicitamos a las partes que están dedicadas a valorar y velar por el correcto orden y servicio que requiere el Ciudadano Nacional y Extranjero que conviven y nos visitan. Nota, ojalá que este reportaje conque inicia nuestra misiva, no se tenga que dar en Nuestra Municipalidad y Empresa Privada”.

Se adjuntan escritos con firmas de varias personas y cartas suscritas por el **SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL** dirigidas a la Presidencia Ejecutiva del IFAM, a la Contralora General de la República y a la Defensora de Los Habitantes de la República.

Con relación a este tema se delibera lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Francisco tiene la palabra”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, buenas tardes, eh bueno esas notas ya fueron entregadas al IFAM y está pendiente todavía la de la Contraloría y Defensoría de los Habitantes, eh, pero yo si quiero dejar en claro que la consulta pública que nos hicieron ver que era una consulta pública nunca lo fue porque no tenía la seriedad pertinente para hacerlo. No hubo nada, nada, la municipalidad ni siquiera llevó el sonido,

Realmente eh hubiera sido vergonzoso si por casualidad Don Ricardo no hubiera llevado el equipo de sonido, no sé cómo se hubiera llevado a cabo la reunión, pero más que eso es también la informalidad tanto de los de los representantes de la municipalidad sean eh administrativos o Concejo como también eh del IFAM, hicieron la misma presentación o nos dieron la misma presentación de los cuadros de tarifas que ya se habían presentado acá en esta sala de Concejo no se llevó eh los estudios pertinentes para explicarle a la población que estuvo presente en esa sala de sesiones en el Centro Cívico donde les explicaba donde se les explicaba por qué la tarifa. Eh pero más que eso pues quiero recalcar una vez más en el Concejo y también a los personeros del IFAM que en lugar de estar eh gastando neuronas y gastando tiempo en crear una tarifa nueva para cobrar un para un cobro más y no es uno, son serían dos cobros más dos tarifas que las están elevando deberíamos de estar gastando tiempo e invirtiendo tiempo en ver cómo hacemos más eficiente esta institución en ver cómo hacemos que estos recursos los que ya los Garabiteños estamos pagando a esta institución cantonal sean ejecutados de la mejor manera, porque no es posible que un presupuesto tan alto como el de esta municipalidad cerca de los ocho mil millones eh tenga huecos enormes o prácticamente no se lleve a cabo absolutamente nada nada eh en el cantón y eso si de verdad que es eh para que los regidores propietarios principalmente que son los que aprueban eh los presupuestos ordinarios, extraordinarios y se están reuniendo constantemente con la administración eh vayan con el mensaje de reorganizar esa institución administrativamente porque estamos en la calle, realmente estamos en la calle ahora bueno que entraron los muchachos de Taekwondo quiero decir que estos muchachos compitieron este año en Juegos Nacionales por Nicoya.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -  
“Francisco disculpe que lo vuelva a interrumpir...si estamos hablando sobre este tema”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Verdad, entonces los recursos...estoy dando un ejemplo del por qué los recursos no son eficaces en nuestro cantón eh Sr. Presidente, eh entonces deberíamos de estar viendo para donde se va el recurso que ya tenemos, y no estar diciendo que no contamos con el recurso porque la

Población no lo cree, nadie cree que una institución que tenga ocho mil millones no cuente con el recurso para desarrollar el cantón de manera correcta, osea, cómo le vamos a decir al pueblo de Garabito, que no tenemos recursos para comprar basureros, por ejemplo, desde el 2016 a la fecha esta administración fue corrida ha administrado más de sesenta mil millones de colones, como es posible que no tengamos recursos para comprar basureros, osea es realmente mentira lo que le están diciendo a la población de Garabito, y nadie lo cree, por eso no queremos un cobro más, un cinco más no lo vamos a permitir porque con lo que ya pagamos no se está ejecutando absolutamente nada y lo que sí está viendo la población entera es que aquí hay un despilfarro tremendo, contrataciones administrativas totalmente irregulares, y un despilfarro y una desfachatez para ni siquiera darle la cara al pueblo de la manera que lo merecen, incluso cada vez que se menciona algo como ahorita que mencioné lo de Taekwondo para demostrar que realmente los recursos de esta municipalidad se están yendo para cualquier lado menos para donde debe ser correcto.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “No, Don Francisco lo que se le dice es que siga con el tema.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Estoy hablando del tema, estoy hablando de los recursos municipales que no son eficaces...”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Se está desviando del tema...con mucho gusto se le sigue dando la palabra.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, entonces hay mucha deficiencia en el deporte, la infraestructura, en la cultura, todo está botado, todo realmente todo todo está botado, y eso no lo va a tapar, osea, sería como tapar el sol con un dedo, no se puede señores, no se puede y seamos serios porque estamos gastando tiempo donde menos se necesita cobrarle más al contribuyente es una locura, cuando no estamos siendo eficaces con la con los dineros millones de miles de millones que están entrando a esta municipalidad que no se invierten de una manera correcta, hay contrataciones aquí que ustedes como Concejo no se le ha preguntado a la administración ¿Dónde está Frangie

Nicolás?, cuál es el aporte que está haciendo a esta administración por ejemplo Sr. Presidente, es ahí donde...”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Regresemos al tema y con mucho gusto...”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “No se le puede cobrar más al contribuyente cuando votamos la plata de la manera que lo hacemos...”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “...Don Francisco quiero hacerle una pregunta va a hacer uso de sus 3 minutos que le restan o los va a guardar para el segundo tiempo.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Entonces es realmente usted cuando me mida el tiempo me lo va a tener que enseñar porque yo lo estoy midiendo y no llevo ni tres minutos.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “...le estoy preguntado de una vez.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Lo que hace es interrumpirme para cortarme el mensaje que estoy tratando de dar, siempre es lo mismo.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “...entonces regresemos al tema y no se le interrumpe.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Entonces sí lo que quiero decir es que no es justo y no está bien que estemos pensando cobrar un cinco más a la población, sin ni siquiera darle cuentas pertinentes de la plata que ya nos están pagando. El Comité de Deportes aquí tiene más de dos años de no venir a rendir cuentas de casi doscientos millones anuales que tiene como le vamos a cobrar más a la población y así todos los departamentos de esta municipalidad, como vamos a cobrarle más al contribuyente si no estamos siendo justos por lo menos diciéndole en que se está gastando la plata que ya nos pagan, así que bueno la intención con esas notas que se entrega al IFAM, a la Contraloría y Defensoría de los Habitantes, es que se hagan presentes, nos den cuentas porque realmente no creemos que el IFAM ni el Concejo, ni la Administración municipal se hayan

Equivocado con las primeras tarifas porque es ilógico o sea pasaron meses estudiando, conocían perfectamente todo el asunto y también tenían una calculadora como para darse cuenta que esos números no cabían, verdad, después nos dicen que era un error pero aun así el error está en que la ejecución del presupuesto municipal se va por un tubo y no se ve reflejado en el Cantón, así que por favor, conciencia, ahí ya están esas iniciativas presentadas en las instituciones para que eh nos reunamos con ellos y veamos cuál es la forma más adecuada para limpiar la playa, mejorar nuestros parques, limpiar mejor las vías de una mejor manera, pero con los recursos que ya contamos, así que esa es la asesoría que necesitamos y no una asesoría para cobrar más, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Muchas gracias, ¿alguien quiere debatir?. – Seguimos.; Tres minutos verdad Don Francisco.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Los del lunes próximo, me va a cobrar, no no ya terminé.”

#### **H) SR. GILBERTH CAMACHO MORA – PRESIDENTE – CONSEJO DE LA SUTEL.**

Remite oficio **00879-SUTEL-CS-2023** de fecha 03 de febrero de 2023, dirigido a los Alcaldes y Miembros del Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

**“SOBRE LOS CONCESIONARIOS DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIVA”** Esta Superintendencia ha recibido a través de los años múltiples denuncias en contra de emisoras ilegales de radiodifusión sonora que operan en distintas partes de nuestro país. Dicho tema ha venido aumentando a través del tiempo, afectando a los concesionarios de estas bandas, motivo por el cual se procede a exponer lo siguiente. Sobre el particular, debe tenerse presente que las bandas de frecuencia para brindar servicios de radiodifusión requieren de una concesión por parte del Poder Ejecutivo en los términos del artículo 29 de la Ley General de Telecomunicaciones. Dichos servicios de radiodifusión se caracterizan por ser de acceso libre (sin pago de una suscripción) y además constituyen una actividad privada de interés público. Actualmente existen diversos concesionarios de servicios de radiodifusión sonora y televisiva con su respectivo título

Habilitante vigente (...). INFORMADOS.

#### **I) DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

Remite correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2023, mediante el cual indica lo siguiente: **“Traslado de gestión (0879-2023)**. “Nos permitimos reenviar para el conocimiento y atención correspondiente, el correo electrónico en el que se adjunta el oficio S.G.049-2023 de la Secretaría del Concejo Municipal de Garabito.” INFORMADOS.

#### **SOLICITUD ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA.**

El Regidor Suplente Danilo Solís, Francisco González Madrigal, solicita al señor Presidente, se altere el orden del día toda vez que ve mucha gente en la audiencia y a una madre chineando a un hijo.

El señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano, responde: “Compañero, le informo, que audiencias no tenemos.

El Regidor Francisco Gonzalez Madrigal, manifiesta que por lo menos escuchar qué es lo que quieren.

El señor Presidente manifiesta que con respecto con mucho gusto.

El Regidor, Francisco González Madrigal señala: “Por eso les estoy pidiendo que ustedes lo valoren, señor presidente, porque veo una señora que tiene a un niño alzado, el resto está de pie y creo que merecen ser escuchados, como mínimo merecen ser escuchados”.

El señor Presidente del Concejo Juan Carlos Moreira Solórzano manifiesta: “Como la gente con mucho gusto, igual voy a preguntar a los compañeros, acuérdense, que ya eso sería por unanimidad, tendrían que ser todos los cinco compañeros, los que estén de acuerdo para hacer alteración del orden del día. Si están de acuerdo compañeros.

Realizada la votación, para tal efecto el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Presidente manifiesta que sería al final que se les atenderá cuando terminemos.

El Regidor Suplente Danilo Solís Martínez, manifiesta: “Me parece que es una falta de consideración señor presidente, porque hay niños pequeños y el aire y el aire muy frío una señora parada yo creo que no debe ser usted tan fuerte desde un poquito amable con las

Personas, porque no son así las cosas que se ven este cantón, mucho menos con los niños y con las mujeres.”

El Señor Presidente Juan Carlos Moreira, indica: “Si Danilo, lo que nos faltan son tres cartas apenas. Terminamos las tres cartas y con mucho gusto, son tres cartas las que nos falta nada más.”.

El Síndico Manuel Calderón Vargas manifiesta: “si para respaldar lo de Compañero yo entiendo que es una falta de respeto que la gente llegue niños y todo no se atiende porque yo sé que estamos en un pueblo donde la gente es muy contribuyente muy decente, yo siento que es una falta de respeto nada más eso es lo que digo”.

El señor Presidente del Concejo Juan Carlos Moreira Solórzano manifiesta: “Los compañeros estuvieron de acuerdo en darles la audiencia, nada más se van a terminar las tres cartas que faltan y se le da la audiencia a ellos, luego seguiría la señora vicealcaldesa. Terminamos esas tres cartas que nos falta y listo”.

Se continúa con el orden del día.

#### **J) SR. ALBERTO LÓPEZ CHAVES – GERENCIA GENERAL – ICT.**

Remite oficio **G-0202-2023, Exp. 611303**, de fecha 02 de febrero de 2023, dirigido al Concejo Municipal, al Sr. Randall Solís Salas y al Departamento de Planeamiento y a la Asesoría Legal, que en su POR TANTO, dice lo siguiente: “Con fundamento en lo dispuesto en artículo 45 de la Ley número 6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre, y 58 de su Reglamento, y el Plan Regulador de Playa Hermosa de Garabito publicado en la Gaceta número 30, del 12 de febrero de 1992, se deniega la autorización de cesión de derechos de concesión remitida por la Municipalidad de Garabito, solicitada por Randall Solís Salas, a favor de 3-101- 790385 S.A. Contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, ambos deberán de ser presentados dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación respectiva, siendo que el primero sería resuelto por esta Gerencia General y el segundo por la Junta Directiva de esta Institución.” INFORMADOS.

#### **ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.**

##### **A) SRA. LILLIANA AZOFEIFA SOTO – COMITÉ DEL CEN CINAI DE TÁRCOLES.**

Remite escrito de fecha 31 de enero de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 38513), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“Por este medio el Comité del CEN CINAI de Tárcoles le extiende un cordial saludo y a la vez exponerle nuestro caso y solicitarle humildemente su ayuda. Somos el Centro de Educación y Nutrición de Tárcoles, entidad gubernamental que atiende a los niños y niñas de escasos recursos económicos, principalmente hijos e hijas de madres solteras y trabajadoras. Nuestras necesidades son muy diversas, dado que la ayuda gubernamental se basa únicamente en pago de la alimentación y del personal que labora en dicho centro. El edificio en el cual se encuentra dicho centro, se encuentra en deterioro por falta de recursos y mantenimiento. Por tal motivo, solicitamos la visita de los regidores y personal técnico, para evaluar dicho edificio y brindar un buen servicio a nuestros niños, pilar de nuestra de sociedad.”

<b>TRASLADO DE SOLICITUD DE INSPECCIÓN AL EDIFICIO DEL CEN CINAI DE TÁRCOLES.</b>
---

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** tanto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, como a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo) el escrito de fecha 31 de enero de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 38513), suscrito por la **SRA. LILLIANA AZOFEIFA SOTO – COMITÉ DEL CEN CINAI DE TÁRCOLES** (transcrita anteriormente).

**B) MSC. ANABEL ROSALES CASTRO – DIRECTORA – ESCUELA HACIENDA JACÓ.**

Remite oficio **DREA-SEC05-ESCHJ-01-2023** de fecha 30 de enero de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 38562), dirigido a los Regidores Municipales, y al Alcalde Tobías Murillo, mediante el cual indica lo siguiente:

“...la presente es para exponerle los proyectos de la institución:

1-Prioridades: a) Comedor Escolar: Desde el año 2014 la escuela ha venido en aumento de matrícula, por lo tanto, el comedor escolar de la institución ha venido quedando sin espacio ya que fue construido para albergar a una población de 50 estudiantes en total y

Ahora se cuenta con más de 150 estudiantes y los grupos son más grandes. Además, su infraestructura está en muy mal estado. b) Servicios sanitarios: La institución cuenta con una batería de servicios sanitarios compuesto por tres servicios, para la población mencionado anteriormente aunado a los profesores. Según las reglas del Ministerio de Salud se necesita construir más baterías sanitarias para poder cubrir a la población de la escuela, además no contamos con un servicio sanitario de acuerdo a la ley 7600.

2-Otros proyectos: Construcción de un mini gimnasio, habilitar un aula para el servicio de apoyo, habilitar un área para biblioteca. Durante estos años tanto la Junta como mi persona hemos venid trabajando con el presupuesto ordinario, sin embargo, el año pasado por cuestiones de trámite y el vencimiento de la Junta se invirtió muy poco, pero, se ha venido trabajando para que con ese superávit se pueda pagar las remodelaciones como: cambio de pared del frente del pabellón 2, cambio de fachaleta y tapichel pabellón 1 y 2, pintura a nivel de toda la escuela tanto, dentro de aulas como por fuera de las infraestructura, además se pintó la infraestructura de hierro que ya se venía deteriorando por el salitre del mar. Pero como ustedes comprenderán los presupuestos no es suficiente para tantas necesidades que hay en el Centro Educativo, **por lo tanto**; Acudimos a ustedes para solicitar una partida de ¢12 000 000°° (Doce millones netos) que se van a distribuir entre la reparación y ampliación del comedor escolar y la construcción de nuevas baterías sanitarias incluyendo un servicio sanitario de acuerdo a la ley 7600 entre lo posible y de acuerdo a los aumentos de costo de materiales ya que fue presupuestado hasta el día de hoy. Quedamos atentos a su decisiones y pronta respuesta, ya que sabemos de sus buenas obras en otras instituciones y su noble corazón para trabajar a beneficio de los niños y niñas.”

**TRASLADO DEL OFICIO DREA-SEC05-ESCHJ-01- SOLICITUD DE UNA PARTIDA DE ¢12 000 000°° PARA LA REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS BATERÍAS SANITARIAS EN LA ESCUELA HACIENDA JACÓ.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** tanto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, como a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o

Quien ocupe su cargo) el oficio **DREA-SEC05-ESCHJ-01-2023** de fecha 30 de enero de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 38562), suscrito por la **MSC. ANABEL ROSALES CASTRO – DIRECTORA – ESCUELA HACIENDA JACÓ**, dirigido a los Regidores Municipales, y al Alcalde Tobías Murillo (transcrita anteriormente).

**SR. DANNY RODRIGUEZ LLANES – ENTRENADOR DE TAEKWONDO.**

Seguidamente, se le concede el uso de la palabra al señor Danny Rodríguez Llanes, entrenador de taekwondo -, quien manifiesta: “Buenas tardes, señores Regidores, Vicealcaldesa, Síndicos y público en general. Bueno, lamentablemente durante nueve años que llevamos la bandera de Cantón sobre nuestros hombros desafortunadamente este año bueno el grupo propiamente taekwondo tuvimos que competir para otro cantón, no porque realmente queríamos sino porque fue la única opción que tuvimos creo que fue algo bastante extraño, porque competir con otros camión al cual diay no estamos acostumbrados fue súper extraño y la verdad no puede ser posible que un cantón como Garabito, esté en esta situación, el comité deportes de acá no se reúne no se sabe nada, el presupuesto no se sabe dónde está, de hecho no hemos recibido ni una botella de agua para nada ya tenemos mucho de estar así y es increíble porque si usted supiera lo difícil que es trabajar con un grupo de niños jóvenes y saber que cada día se cierran las puertas es lamentable de verdad que si pero en el caso de todos los entrenadores que amamos el deporte que vivimos el deporte y en especial yo que si tengo que morir por el deporte lo voy a hacer también defendiendo a todos los atletas del cantón, no solo taekwondo. Nosotros siempre que hemos competido por el cantón hemos dado lo mejor, aquí hay entrenadores que día a día luchan por sacar a un joven de la calles, por apoyarlos y de qué sirve? pero ir con este deporte no vale nada, qué bonito es en el mes de noviembre, escuchando al alcalde de Garabito, diciéndole a todos los integrantes de la banda comunal “mientras yo sea alcalde, ustedes van a tener todo” y el deporte qué? tiene acá mi pregunta si es que nosotros como deportistas no valemos nada?, como entrenadores no somos importantes, les recuerdo que hace unos años cuando Kenneth Tencio clasificó a las olimpiadas la municipalidad celebró en grande. El deporte hay que apoyarlo no hay que darle la espalda

Cada día lo matan y ustedes como Regidores sobre sus hombros está el deporte también ustedes son los que mandan, Yo creo que ya basta, basta y nombren una nueva junta de verdad, están matando al deporte están matando el futuro de los futuros campeones de este cantón, créame que aquí hay muchísimas disciplinas deportivas, hemos ganado muchísimas medallas para este cantón con mucho esfuerzo y no merecemos, no merecemos estar como estamos. Un nuevo empieza se vienen nuevos juegos nacionales, nuevas competencias y a la fecha no sabemos qué va a pasar será qué taekwondo de nuevo va a tener que buscar otro cantón cuando realmente nos sentimos raros extraño cuando muchos atletas toda la vida han competido para este cantón, y este año lo hicieron para otro cantón, le dieron medallas a otro cantón, creo que no debe ser así señores, regidores ustedes de verdad, solamente ustedes tienen la potestad de quitar una junta directiva que realmente no está haciendo absolutamente nada de verdad, no tienen un plan de trabajo no tienen programas deportivos no tienen un plan anual operativo no lo tienen, no sé en qué se está invirtiendo en el cantón porque en la disciplina no se está invirtiendo o simplemente en pocas asociaciones deportivas que se pueden estar invirtiendo, pero lo que es mucha disciplinas si estamos súper abandonadas créame que si no fuera por entrenadores y por mi Personas este cantón no tuviera atletas y este cantón estuviera totalmente muerto en el deporte, no puede ser posible que Garabito esté tan mal deportivamente, tanto que promocionamos Garabito con fines turísticos con fines deportivos, pero el deporte no es apoyado acá y creo que el atleta no merece, no lo merece, nosotros tenemos una gran incertidumbre que va a pasar con el deporte, como le dije anteriormente no hay reunión no hay junta directiva hasta la fecha no sabemos nada de deporte acá, de verdad ustedes como concejo municipal tienen todo todo para hacer el cambio sobre este cantón de verdad. Yo como entrenador durante muchísimos años, iba a dar clases a Tárcoles, ahora no puedo ir porque hay cero apoyo y quería abrir programas deportivos en Quebrada Ganado, no lo va a ir, porque es que no hay apoyo, en Herradura no, en Quebrada Amarilla en ninguno. Cómo va a ser posible que con el presupuesto tan grande que se tiene en el cantón, no se haya reflejado hace ocho años, ocho o siete años,

Don Tobías, llegó y dijo que la Ciudad deportiva, y todavía estamos esperando en la Ciudad deportiva, no está, con un presupuesto tan grande como el de esta Municipalidad, yo vivo en Orotina y Orotina tiene una infraestructura deportiva muy grande porque ellos sí quieren hacer las cosas bien dentro de lo que cabe, nosotros no tenemos que envidiarle nada a ningún cantón, este cantón es único tiene un presupuesto muy grande y podemos hacer montones de cosas tanto en la parte deportiva en la parte turística de lo que ustedes se propongan pero de verdad no es justo que los deportistas estemos mal que nos den la espalda, a mí me gustaría realmente que se le apoye a cómo se le da apoyo a la banda municipal lo digo porque lo escuché desde las palabras del alcalde si no no lo diría. Qué bonito verdad nosotros también hemos puesto la bandera del cantón muy en alto cada atleta sobre sus hombros lleva la bandera esa bandera que está ahí la ha llevado, ustedes supieran en el 2021, la gran alegría que nosotros teníamos de llevar la bandera sobre nuestros hombros, ganando muchas medallas para nuestro cantón, este año no lo pudimos hacer en enero, por qué por falta de apoyo, tenemos varios años que no apoya, no solo a taekwondo, sino a todas las disciplinas, nos sentimos burlados, nos sentimos abandonados y no solo por el comité deportes también por ustedes el Concejo municipal de acá ustedes son el máximo órgano del cantón hagan algo de verdad, pidan la renuncia a esa junta, destituyanla o quítenla no están haciendo nada están matando el deporte' no ayuden a seguir haciendo eso para que la gente siga haciendo eso, no sean cómplices de verdad, no lo hagan, porque crean que sus hijos nietos amigos algún conocido siempre van a querer hacer una actividad física en este momento no lo pueden hacer, cuántos niños jóvenes personas no tienen la posibilidad de hacer deporte, no la tienen, pero programas deportivos y uno oye y no tiene que ser ciego, uno ve a otros cantones y qué bonito, y a nivel de zona Garabito no se está haciendo nada por el deporte, está totalmente estancado y se puede hacer mucho, muchísimo muchísimo, hay atletas que este año compitieron para el cantón, entrenadores y cero apoyo, sino algún apoyo de algunas personas del comercio que lo apoyaron, créame que no es justo porque uno que pasa con ellos uno sufre, llora y uno dice que increíble porque si ustedes supieran cuando uno va a competir y todos los atletas con

Su bandera, con su uniforme con su nombre, Nicoya, Orotina, todos, y nosotros dicen puña nuestro cantón Garabito dónde está?, hace poco tuvimos la visita del presidente de la Federación de taekwondo y me dijo Danny que pasó con taekwondo que no está compitiendo para Garabito, simplemente fue no tenemos ese apoyo no tenemos forma, ustedes le pueden preguntar a muchos atletas si quiere competir por el cantón están desmotivados, no lo quieren hacer, a como mucho si quieren dar todo por el cantón, pero es muy difícil muy difícil para nosotros los entrenadores y que de verdad ustedes pueden hacer muchísimo, pero muchísimo por el deporte, en el cantón, mi pregunta es van a seguir siendo cómplices? o van a hacer un cambio general en el deporte en este cantón? De verdad que el atleta se lo merece el atleta se siente abandonado por el deporte, por ustedes como regidores como Concejo municipal, alcalde. Increíblemente, pero es la situación que vivimos día a día, es la situación que vivimos con ellos que tratamos siempre de tenerlos motivados y créame nosotros queremos dar siempre lo mejor por el cantón de verdad igualmente como entrenador no me gustaría este año competir con otro cantón y me imagino que muchos de los atletas de acá no quiere irse de este cantón entonces por eso es que ustedes tienen que hacer algo pero ya, ya estamos empezando un nuevo año y de verdad tienen que hacerlo ayuden para que los programas puedan desarrollarse en los diferentes distritos, en todos los distritos hay atletas muy buenos en todos los distritos hay personas que realmente les gusta el deporte y ustedes lo están matando porque no quieren quitar una junta que no funciona. Créame que tengo 10 años de estar armando el grupo de taekwondo acá y guiando, siempre me podrán decir qué entrenador más majadero que entrenador más necio, pero realmente es porque amo el deporte vivo del deporte y como les dije si tengo que morir por el deporte, lo voy a hacer también, pero es súper importante que ustedes realmente hagan algo por el deporte estamos muy pero muy pero muy mal. Muchas veces uno quiere ir por lo menos alguna reunión del comité a pedir apoyo, no se reúnen, o sea ni se reúnen, no hay nada entonces a dónde va uno, todas las veces que hemos competido lo hemos hecho por propios medios y por ayudas de algunos compañeros y personas, pero no merecemos, ustedes pueden ver ahí, ahí están los futuros atletas, hay

Niñas y niños desde los tres añitos, cuatro añitos que se van formando, y no sé, ustedes me imagino son madres, padres, tíos y deberían pensar en un futuro sobre ellos, porque la verdad que que qué bonito ver a todas las personas haciendo deporte y que bonito de otra forma que se involucren en la actividad física, pero si ustedes no hacen nada créame que ese deporte, y no va a ser absolutamente nada.”.

Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano: “Muchas gracias Danny. Tiene la palabra Francisco González por cinco minutos”,

Regidor Francisco González Madrigal: “Por este año por Garabito fue un ciclista lo llevó la casa del ciclismo, a la casa de ciclismo, no se le cumplió con el acuerdo que se tiene de un convenio, el único convenio, de hecho, que ha sido aprobado por este concejo municipal, y no se le dio el dinero prometido, y aun así tuvimos que llevar a un ciclista que tratamos de llevarlo en las mejores condiciones, pero no hay como cuando existe buen recurso económico para darle ese apoyo qué requiere. Este muchacho quedó en cuarto lugar, titánico porque mientras los tres que quedaron arriba de él cambiaron bicicleta en la competencia de alta velocidad, tuvo que competir con el mismo uniforme con el mismo casco con la misma bicicleta, en total desventaja verdad es como tirarse a una cancha de fútbol a jugar con tenis y que Guido Alpízar tenga tacos de tornillo verdad, entonces desgraciadamente vamos a llevar pues la desventaja. También fueron cuatro boxeadores los cuatros con medalla, dos muchachos menores de 15 años con dos medallas de plata, dos muchachos en 17 años con dos medallas de oro, eh muchachos que vienen cosechando para el cantón medallas hace años desde que tenía 15 años, creo que cada uno de ellos lleva ya tres medallas en el cuello, con cuál apoyo? con ningún apoyo del comité deportes más bien tuvimos que rogar para que nos hicieran la inscripción, porque ni eso quieren hacer, o sea es que realmente la desfachatez y el robo que nos están haciendo no es solamente ya económico, es también administrativo, ya ni siquiera quieren dar la boleta para inscribir el muchacho realmente y personalmente puedo decir que es un ataque a nuestra sociedad directo para llevarnos a las ruinas, a la precariedad a la poca escolaridad a la poca salud ahí es donde pienso que nos están queriendo meter esos señores que están

Ahorita metidos en el comité deportes y también tengo que decir que de parte de los regidores también porque hace tiempos tuvimos que haber nombrado dos muchachos de la persona joven todavía ni siquiera se ha hecho el proceso o no sé ni cómo va porque no se escucha mucho de eso verdad, judo también llevo a cuántos muchachos? ¿Cuántos muchachos llevamos Leo? Ah solo pudimos llevar uno porque realmente es complicadísimo llevar más muchachos y todo se hace ad-honorem, perdón y trajo plata, verdad con los recursos los muchachos que van quedan en condiciones de privilegio o sea cómo es posible que eso no se note cómo es posible que nosotros seamos tan ciegos, cómo es posible también que hoy las personas que fueron nombradas en el comité deportes fueron traídos por esta administración: el Doctor, Eliécer, Greivin Moscoso, y alguien más que está ahí también Carla, también fueron nombrados por este concejo, son personas que son de deporte por qué están haciéndole ese daño al deporte?, Garabito, cómo es que no hay conciencia y también cómo es que no tienen su valor propio para venir a renunciar al puesto que no han hecho para nada bien, no han rendido informes, no hacen reuniones, giran dineros de manera irregular es cierto que ya están denunciados en el ministerio público, pero de qué no sirve si seguimos perdiendo ese tiempo y esos recursos que no los vamos a poder recuperar. A fin de año se le giró a ese comité de deportes cerca de 40 millones y cómo es posible que de 40 millones no hubiera un menudo para darle uniformes pasajes y sándwich a los muchachos que iban a juegos nacionales, ni siquiera preguntan estoy seguro que no se sabe los nombres de los seis muchachos que compitieron en los juegos nacionales, eso no es posible que se vea bien como “ya hicimos”. El auditor de esta Municipalidad depende al 100 % de los regidores, este Concejo municipal y ni siquiera un jaloncito de orejas le hemos hecho, ni siquiera, nada, es un vacilón, es un vacilón, viendo que tiene un hermano trabajando allá entonces puede haber una afectación familiar, verdad, pero como no nos sentamos y ponemos realmente las cosas como son, no podemos seguir en esta situación, señores, no podemos seguir llevando a Garabito al despeñadero, a la precariedad, tenemos recursos por montones y por miles no podemos tener la valentía de pedir más plata, cuando no la ejecutan muy bien la que tenemos, cuando la despilfarramos,

Cuando ni siquiera le estamos poniendo atención, cómo es posible que toda esta Municipalidad si es cierto que no nos alcanza la plata no generemos proyectos con otras instituciones, nada, no estamos trabajando además que nos estamos gastando todo el recurso que tiene este cantón para desarrollarse de manera correcta y darle a los niños, que están pensandi que todo el mundo puede ir a pagar un gimnasio privado, una academia privada, eso es lo que están pensando, que es una obligación ahora que los padres tienen que trabajar para pagarle deporte a los niños, eso no está bien señores, concienticemos y ejecutemos”.

Señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano: “Francisco va a utilizar los otros tres minutos que le restan?”.

Regidor Suplente Francisco González, Madrigal: “No, ya voy a termina”.

Regidor Juan Carlos, Moreira Solórzano - Presidente del Concejo –: “Porque ya se lo terminó el tiempo”.

Regidor Suplente Francisco González Madrigal: “Para que escuchemos de una manera correcta y ya un año más con esta situación no puede seguir señores necesitamos mano dura, y esa reuniones que ustedes hacen en privado ojalá que sea para corregir todas estas cosa. Gracias”.

Regidor Juan Carlos, Moreira Solórzano - Presidente del Concejo –: “ Regidor el Erneso tiene la palabra “.

Regidor propietario, Ernesto Alfaro Conde: “Gracias presidente. En este caso, pues debo estar de acuerdo con el Regidor González Madrigal, este comité de deportes no ha cumplido con lo que se le ha exigido de hecho continúa no cumpliendo con los acuerdos del Concejo municipal, hay un acuerdo del Concejo municipal anterior, donde se les exige cada seis meses venga a dar cuentas, no han venido ni una sola vez, estamos esperando todavía la entrega de los contratos firmados que se presentaron hace dos semanas la solicitud todavía no ha llegado se les dio una semana para que lo hicieran y todavía no ha llegado a este Concejo municipal, y en realidad sin adelantar criterio, porque son temas muy importantes pero aquí yo no estoy adelantando criterios sobre nada simplemente

Considero que tenemos suficientes bases para presentar el proceso y que el proceso llegue a su curso que debe llegar con las pruebas que hay, no adelanto criterio reitero ni estoy diciendo que sí, o que no hay nada, simplemente considero que es suficiente material como para iniciar este proceso de destitución. Gracias”.

Licenciado Andrés Murillo Alfaro – Asesor legal de concejo-: “Bueno hace 15 días se tomó un acuerdo, para respaldar las palabras de Ernesto, de que se me traslada a mí el estudio legal de los convenios que se han suscrito por parte del comité de deportes con las diferencias asociaciones en las que ellos les traslade los dineros para analizar la legalidad, ya tiene una semana donde hay un claro incumplimiento de deberes, este yo el tema lo veo fácil lo único que ocupó son los nombres porque ya lo he adelantado un poco y en el transcurso de una semana o mucho 15 días es el tiempo suficiente para analizar todos los convenios, porque en realidad son machotes los que se firmaron y todos son iguales. En realidad, tienen algunas cláusulas que se concuerdan, pero de momento está muy claro el incumplimiento de deberes de parte del comité de deportes. Y también para aclarar el asunto, la parte que se dice del Consejo municipal de no nombrar a los menores de edad, si los nombró hace año y algo se lo enviaron esto el artículo 174 permite facultar bueno, le indica al concejo que nombre a los directivos, el Concejo llama a una Asamblea General por parte de la comisión digo del comité de la persona joven y éste nombra a los menores de edad, que tienen que tener una edad entre 15 y 18, lo que se ha comentado es que las personas no están llegando los menores de edad, yo lo he indicado que efectivamente el reglamento es tan viejo que lo que contempla es la destitución de las personas mayores de edad, no contempla un menor de edad pero efectivamente, de momento el código en ningún momento contempla que no se pueda sesionar de parte de un comité de deportes por ausencia de estos dos menores claramente lo que ha dicho la jurisprudencia y de la misma normativa se saca que los menores tienen voz y voto pero no pueden tener una representación legal, me entienden no pueden ser presidentes jamás. Entonces también llegó una renuncia de una menor de edad, que es un tema que tienen que solucionar, bueno, tal vez indicarle a la muchacha que es de apellido Madrigal ella renuncia, pero en la

Renuncia no pone la firma hacerle llegar, que firme el documento para aceptarle la renuncia y sustituir a ese miembro efectivamente, y en lo que es mi persona quedo a la espera de eso, yo les daría una semana más, el comité puede sesionar tiene el, que no lleguen los dos menores, tienen cinco personas, ocupa la mitad más uno son cuatro, darles un ultimátum de una semana más y si a la semana no llegan los convenios, trasladar a la fiscalía el incumplimiento deberes, porque en realidad es lo que están haciendo.”.

Regidor Suplente Danilo Solís Martínez: “Gracias señor Presidente primero que todo darle las gracias al señor entrenador a los atletas a los padres que están aquí apoyando a los hijos; a mí me parece compañeros que ya este grupo del comité deportes ha fallado demasiado, ha incumplido muchas cosas, no sé si podemos ir nosotros allá donde ellos más bien y solicitarles que por favor renuncien porque no hemos caminado para ningún lado, y si esperamos a que pase este proceso, o sea tenemos que buscarle solución nosotros porque ellos no han querido venir acá y vamos a tener que ir allá donde ellos a decirles que por favor renuncie, aunque como dice Don Andrés legalmente va a ser difícil, entonces pedirles, o no sé, vamos a tener que hacer un paro en el cantón bloquear las calles algo así hay que hacer porque no podemos seguir con esto, o sea da vergüenza legalmente en otras palabras, y lo que más pena da es que si nosotros estamos metidos, tenemos que hacer un esfuerzo hagamos un esfuerzo aunque sea lo último para que la población, los niños y el deporte vean que nosotros estamos haciendo un esfuerzo, porque legalmente lo que hemos hecho es pedir criterios y ver si vienen por bien como dice el licenciado Ernesto, pero diay no llegan, a mí me parece que yendo nosotros allá porque ellos no vienen acá y decirle al doctor y decirle a todo este comité que renuncien, porque como dice Francisco, si hay renuncia, ya tienen que empezar el proceso y que nos den chance a nosotros para seguir trabajando con otro comité porque no podemos seguir así, se va a ir otro años y nos vamos a hacer nada. Yo le pido a ustedes que por favor tomen un acuerdo para ir donde ellos a una sesión ahí con la reunión y solicitarles eso, otra bueno si no llegan tendrán que ver qué va a pasar, porque no sé legalmente que queda y ojalá si alguien nos está viendo aquí en Orotina, Quepos, algún otro que conozca de leyes más que

Nos asesore a nosotros. Para ver qué podemos hacer para sustituir a este comité, porque si no llega uno y no llegan ellos qué vamos a hacer no sé qué va a pasar para hacer un paro en la costanera I para que vengan los medios de comunicación canal siete, otros canales seis y todos a ver si el gobierno o alguna institución que conozca mejor de este comité, muchas gracias “.

Síndico Manuel Vargas Calderón: “Aquí se pidió bastante por el presupuesto que le aprobaron al comité deportes de 40 millones a fin de año, después de que lo discutieron y lo discutieron durante semanas al final pum siempre le dieron los 40 millones al comité deportes, eso se discutió durante varios días y llegó hasta que Pum la plata les cayó. Igual se habló que iban a presentar los datos y todo, nunca presentaron nada ni el concejo dice nada, o sea no estoy de acuerdo en el comité porque este no sé ni quiénes están no los conozco no sé ni me interesa quiénes están, pero lo importante es que cumplan porque el deporte es algo muy importante en el cantón y aquí el deporte no hace casi nada, o sea es injusto que todos los objetos por ejemplo los muchachos de taekwondo los que están ahí tienen que estar de cuentas de ellos y los comerciantes tienen que estarles ayudando cosa que no les pertenece, yo les pido que verdaderamente lleguen a algo verdad que el comité de deporte desaparezca, y hay mucha gente que tiene ganas de trabajar. Gracias”.

Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente del Concejo –: “Compañeros someto a votación lo indicado por el licenciado darles hasta el viernes al mediodía para que presenten los convenios al mediodía para que se los entreguen a la Licenciada Xinia para verlos en la siguiente sesión.”.

Regidor Suplente Francisco González Madrigal: “Bueno, aprovechando lo que dice El compañero regidor, que también traiga un desglose de en qué invirtieron esos 38 millones porque conversé con don Néstor, y ni siquiera se reunieron ni una sola vez para distribuir ese dinero o sea ahorita no sé ya hablamos de que había una deuda gigante en la caja no se sabe si la pagaron lo que sí sabe es que el recurso posiblemente ya no esté en las cuentas verdad entonces ya que van a hacer el esfuerquito por traer algún documento o irlo a buscar como sea, si es importante porque realmente ustedes le están pasando plata al

Comité de deportes para que se desaparezca, ellos no rinden cuenta de nada ni tampoco se ve reflejado en el deporte entonces si es una incógnita adonde tiene la plata a quien se la dan verdad? hace poco vi una factura de 9 millones de colones de una abogada que es hermana de Meryselvy la jefa de hacienda de esta Municipalidad y diay un servicio ahí por 9 millones de colones ahora otra factura por millón y medio, 10 millones y medio ahí a la misma profesional sin contratación administrativa y sin nada y a eso si estoy seguro que te pagaron puntual verdad extrañamente ese comité ni se reúne qué proceso judicial tiene que estar llevando con una abogada de 10 millones y medio de colones realmente es penoso y creo que fue una asesoría para los convenios que hicieron que de todas formas, esos convenios ni siquiera fue una asesoría legal correcta porque no pasaron por este concejo municipal y cómo se le está pagando a una asesoría que va en mala litis desde el principio verdad, la plata realmente no es que no la tenemos es que se está desapareciendo y entonces queremos ir a buscar más y así no se trata tenemos que ver qué es lo que está pasando con la plata, que ya tenemos en nuestras manos en nuestro bolsillo para invertirlo de la mejor forma y en caso de el deporte, pues que los muchachos y la infraestructura deportiva se vea reflejada en el cantón”.

Regidor Yohan Obando González: “Muchas gracias señor presidente. Buenas noches muchas gracias por venir en realidad, esas son las cosas que los que estamos aquí al frente talvez se sintió muy feo qué venga tanta gente, pero es la mejor forma de que se vean respuestas en el pueblo. Licenciado tengo una duda con respecto a lo que ahorita comentamos, si esas personas del comité de deportes no presentan esa información y lo denunciarnos por incumplimiento de deberes ¿Podemos aplicarles medidas cautelares para separarlos de puesto? “.

Licenciado Andrés Murillo Alfaro - Asesor Legal de Concejo –: “No, la medida cautelar de separación de un puesto de un funcionario es por un procedimiento administrativo porque digamos hay tres vías, la civil, la penal y la administrativa; la penal va a analizar un supuesto delito, no si tal persona trasladó voy a poner un ejemplo Juanito le traslada a una asociación dineros para un convenio y tiene una cláusula ilegal, le traslada un dinero y éste lo coge

Para otra cuestión. Efectivamente hay una malversación de fondos es un delito penal se pone la denuncia pero diay la persona es inocente hasta que el proceso no termine verdad el principio de inocencia, diay no se podría destituir a alguien o ponerle una medida cautelar por una supuesta o una presencia de una denuncia, pero en el procedimiento administrativo si se logra determinar digamos con la apertura con algunos oficios yo ya he emitido algunos si se acogen y se hace el órgano director y el órgano director analizando sobre determinados funcionarios que hay una peligrosidad en la desaparición de prueba se le da un plazo prudencial se tiene que justificar usted queda destituido dos meses esa es la medida cautelar que le vamos a meter tres meses hacer el procedimiento administrativo y en el procedimiento administrativo. En el acto final se termina si procede o no la destitución, pero eso es un procedimiento administrativo. Digamos hay una denuncia penal interpuesta, pero el procedimiento administrativo ningún funcionario en este momento de comité tiene un proceso abierto ninguno entonces hablar de una medida cautelar de determinado funcionario, no se podría hasta no realizar la apertura del procedimiento administrativo Entonces es ahí donde se llevaría una medida cautelar”.

Presidente Juan Carlos, Moreira Solórzano: “Licenciado y aquí teniendo ya la denuncia puesta en la fiscalía no se podría pedir al juez o al que esté encargado de dicho documento una medida cautelar”.

El licenciado Andrés Murillo faro, asesor legal concejo manifiesta:”Diay el fiscal es el que tendría que valorar activamente podría en vía penal o en envía administrativa en el caso de los alcaldes estos de San José y San Carlos y Alajuela por una medida cautelar llega de oficio el juez y por seis meses nos deja inhabilitados pero la opción correcta caso de los miembros del comité deportes es por medio del procedimiento administrativo efectivamente, si usted ve que hay una conducta de tipo penal la misma conducta va a encajar en el tipo administrativo, porque si yo me robó un dinero Efectivamente, eso es un delito penal y la municipalidad administrativamente por ese robo que yo realizo me hace un proceso administrativo disciplinario de despido y apenas me notifican me trasladan una medida cautelar que me digan, váyase con goce de salario determinado tiempo, entonces

La forma de hacerlo es por medio de ahí que separar porque son procesos diferentes una cuestión es la fiscalía y otra es el procedimiento administrativo que se lleva, y es ahí donde se debe determinar la medida cancelar“.

Regidor Suplente de Francisco González pregunta: “Licenciado, pero qué responsabilidad tiene el Concejo municipal de continuar girando recursos a una junta directiva que no ha rendido cuentas, no se convierte en cómplice porque sabe que no está patrocinando los deportistas no está invirtiendo en infraestructura, no está haciendo absolutamente nada de lo que normalmente debería estarse haciendo con esos recursos a la vista y paciencia de todos ni siquiera mantenimiento de las instalaciones deportivas actuales, ni siquiera se reúnen, entonces la evidencia de que la plata está cogiendo un rumbo diferente la conocemos no lo desconocemos este concejo sabía y por eso frenó los 38 millones de colones como alrededor de octubre o noviembre y se los soltó en diciembre verdad, sabiendo que esa junta directiva no viene a dar cuentas y que no está invirtiendo la plata los recursos de manera correcta y le seguimos ayudando, no nos convertimos en cómplices giramos dinero que ya sabemos que no van a parar dónde debería ser?”

Licenciado Andrés Murillo Alfaro - Asesor Legal de Concejo –:“ OK, en derecho penal cómplice es la persona que facilita a otra persona a cometer un crimen verdad en este supuesto, el Concejo municipal yo había emitido un criterio dónde tiene un deber obligación no recuerdo si es el 169, 169 siguientes y concordantes del código municipal le obliga el legislador a girar un 3 % como mínimo de los ingresos municipales entonces yo le digo al comité digo al Concejo municipal sobre esos 31 millones entiendo efectivamente el acuerdo que tomó el Concejo municipal de decir, bueno, se pague solo lo que se ocupa vaya pagué luz, etc porque casi que ir a intentado darles un poco de dinero, pero diay efectivamente cuando llega diciembre y si tarda y se pide a financieros cuánto falta para completar ese 3 % indican 31 millones entonces si el concejo municipal llega enero 1 de enero y no gira y esos 31 millones de colones efectivamente hay un incumplimiento de deberes que es un delito por no haber girado el 3 %, entonces cualquier persona o miembro de ese comité de deportes va de interponer esa denuncia y efectivamente la pega entonces tampoco esa era

La intención, el concejo tal vez no trasladando el dinero, convirtiendo una ilegalidad efectivamente. Luego ahora sí, que no he hablado el comité tiene una personería jurídica instrumental y cada persona al alzar la mano y realizar una votación o bien si sustraer el dinero y van y realizan compras sin acuerdo de la junta directiva efectivamente la persona que va de eso tiene una responsabilidad personal penal civil y administrativa efectivamente y esa responsabilidad de la persona que va y saca el dinero y la traslada no puede convertir diciendo que es cómplice y concejo porque concejo lo que está realizando es cumplir con la ley depositando el 3 % luego que hace la persona con ese dinero, diay efectivamente para lo que es un delito penal no encaja ese tipo ahora si efectivamente el concejo tiene un rol por ley control interno es un componente orgánico de control interno de la institución como máximo un jerarca efectivamente si puede solicitarle rendición de cuentas si puede solicitarle bueno ahora sí tráigame un desglose de en qué se gastaron esos 31 millones tráigame un desglose de cuál acuerdo de la junta directiva les indico en qué iban a gastar esos 31 millones y todavía más cuánto lleva el comité de deporte sin sesionar y cuál es el fundamento legal para no sesionar entonces si efectivamente como jercas, pueden estarles girando, girando y girando diay cualquier información debe de hacerla si ellos creen que no la van a hacer, deben de acogerse al deber de desobediencia que regula la ley general de la administración pública, indicándolo por escrito me acojo al deber de desobediencia, me están mandando a cometer un delito que es cuando el Jefe o superior jerárquico del inferior le está dando una orden que deviene en ilegal y efectivamente solicitarle convenios informaciones no es ilegal son cosas que deben dar en cuanto al menos con eso le cumplan la respuesta el hacer el traslado de fondos imposible que configure en un delito de complicidad más bien, es una obligación fiel, no hacerlo es un incumplimiento, luego lo que el comité de deportes haga con el dinero que se les traslada es una responsabilidad personalísima de cada miembro a la hora de votar dónde puede decir que no y justificar su voto y salvar su responsabilidad si considera que el acto es contrario al ordenamiento jurídico“.

Presidente del Concejo Reg. Juan Carlos Moreira manifiesta: “Compañero, entonces si

Están de acuerdo con lo que habíamos pedido anteriormente si están de acuerdo en solicitarles, que de aquí al viernes nos presenten los convenios antes del mediodía para que lleguen para el lunes”

El Regidor Propietario – Lic. Ernesto Alfaro Conde manifiesta: “so pena de abrirles un procedimiento”.

Presidente del Concejo Reg. Juan Carlos Moreira manifiesta: “efectivamente, con lo que dice Licenciado Ernesto y en firme”.

**SE REITERA "SOLICITUD DE CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y LAS DISTINTAS ASOCIACIONES".**

*El Concejo Municipal de Garabito en el acápite “SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA”, celebrada el 06 de febrero del 2023, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: PRIMERO: REITERAR** el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N° .143-2023, Artículo V, Inciso B), punto N°.3), celebrada el 2 de enero del 2023, notificado en el oficio **S.G.032- 2023** de fecha 24 de enero, 2023, que literalmente dice lo siguiente: “**SOLICITAR** a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito, que los convenios firmados con las distintas asociaciones sean presentados ante la plataforma de servicios de la Municipalidad a más tardar el próximo viernes 27 de enero del 2023, antes de las 12:00MD. de manera que puedan ser enviados por la Secretaria del Concejo a cada Regidor y Regidora ese mismo viernes con la correspondencia que será conocida en la Sesión Ordinaria del lunes 30 de enero del 2023. Lo anterior en concordancia con el oficio **S.G. 334-2022**, de fecha 21 de junio, 2022, mediante el cual se le comunicó a la **Junta Directiva del CCDRG**, el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N° .112, Artículo 111, inciso D), celebrada el 20 de junio, 2022), que literalmente dice lo siguiente:*

***"SOLICITAR** a la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito, informar a este Concejo Municipal si esa Junta Directiva ha suscrito convenios o ha girado dineros a alguna Asociación Deportiva; de ser así indicar*

Mediante qué acuerdo de Junta Directiva; con qué entidad, y aportar copias de los mismos."

**SEGUNDO:** Considerando que el tiempo concedido en el último acuerdo para presentar dichos convenios venció el viernes 27 de enero del 2023, se establece un plazo improrrogable, para que esta documentación sea entregada a más tardar el próximo viernes 10 de febrero del 2023, antes de las 12:00MD en la plataforma de servicios de la Municipalidad de manera que puedan ser enviados por la Secretaria del Concejo a cada Regidor y Regidora ese mismo viernes con la correspondencia que será conocida en la Sesión Ordinaria del lunes 30 de enero del 2023. **Al mismo tiempo, se advierte a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito, que si una vez más hacen caso omiso de este acuerdo, serán denunciados por el delito de incumplimiento de deberes y se iniciará el proceso para ser destituidos de sus puestos.**

#### **ARTÍCULO V: MOCIONES.**

##### **A) SR. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO.**

El Concejo Municipal de Garabito conoce moción del SR. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO, acogida por la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez, la Reg. Propietaria – Rocío Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el Reg. Propietario – Yohan Obando González y el Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), literalmente dice lo siguiente: “Para que se convoque Comisión de Asuntos Sociales para discutir los siguientes temas: 1) Tercerización de los servicios que brinda la Municipalidad. 2) Asociación o Comisión / Comité para actividades en el cantón. Convocar a TODAS las asociaciones de desarrollo. Convocar a posibles asesores que puedan colaborar en este proceso.”

Esta Moción es deliberada de la siguiente manera:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -  
“Licenciado Ernesto tiene la palabra.”

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Ya estamos, ahora sí. Sí gracias bueno

Esta moción viene dirigida hacia ordenar un poquito el proceso de las tarifas que venimos hablando hace rato. Nosotros pensamos que eh los servicios que se dan son muy necesarios lo de este cantón lo necesita, pero creemos que existen otros modelos que podemos utilizar para dar ese servicio. Entre ellas he conversado con varias asociaciones de desarrollo y hoy también tuve una reunión muy importante con Los Sueños, eh Los Sueños da el servicio de limpieza, ellos limpian las vías de ellos mismos ahí con lo cual nos pueden aportar muchos datos e información sobre los costos y los procesos, y cuánto lo hacen, verdad, y la idea pues es llamar a las asociaciones de desarrollo del cantón para preguntarles primero si están en la disposición de de realizar estos servicios, si tienen la capacidad de hacerlo y comenzar a buscar un proceso que nos lleve hacia que las asociaciones sean las encargadas de eh de hacer esos de dar esos servicios a la municipalidad, también para decidir sobre qué playas vamos a buscar en la limpieza y sobre qué días y todo lo demás, entonces para que las asociaciones de desarrollo tengan la oportunidad de venir aquí de reunirnos, de conversar y de darle la oportunidad de tener este servicio eh y otros más que podamos que podamos incluirlos para comenzar a engranar a crear un proceso comunal dentro de este cantón y que las asociaciones de desarrollo pues funcionen y tengan capacidad de eh generar bienestar al cantón, esa por la primera parte. La segunda parte es para ir buscando como darle forma a la comisión o al comité de eventos especiales para que podamos como asociaciones de desarrollo también verificar eh o estar presentes en ese proceso, digamos que la asociación de desarrollo de Garabito de Jacó, sea la encargada de los proyectos que se van o las cosas que se van a hacer en Jacó y así la de Herradura y así la de Tárcoles, y así las demás, y si en algún momento eh la asociación de Cuarros necesita de la asociación de desarrollo de Jacó para hacer su actividad pues puedan ponerse de acuerdo en hacer esa actividad, a que me refiero yo con respecto a los asesores, bueno es muy importante llamar a la comisión ojalá a varios asesores que sepan sobre el tema, que sepan que se necesita para traer eventos al Jacó para poder desarrollar esta asociación y este reglamento y este proceso muy alineado con las necesidades de ellos para que ellos tengan toda la facultad y toda la

Posibilidad de sentir que Garabito es un cantón que les da bienvenida, que les ayuda a desarrollar los proyectos, que les ayuda a desarrollar las actividades en el cantón para que constantemente y todos los fines de semana, ojalá, hayan actividades en el cantón, organizadas y preparadas, esta asociación sería un músculo muy importante para todas las demás asociaciones de desarrollo y a esta municipalidad para poder garantizar que se haga de la mejor manera reduciendo costos, reduciendo burocracia y no metiendo y involucrando a la parte política en eventos privados que al fin y al cabo pues deben de ser privados y deben de... privados, así nosotros sacamos un poquito los costos de esas actividades del presupuesto municipal para poder eh que sea la empresa privada la que busque patrocinios, la que busque la forma de poder pagar por esa actividades que vayan a hacer y no dependan tanto del presupuesto municipal de esta municipalidad que debe de ser dirigido a otras funciones, entonces por ahí va la moción Sr. Presidente, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Danilo tiene la palabra.”

Sr. Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente, - “Gracias Sr. Presidente, viera que me alegro demasiado de ver que presentaron esa moción y que prácticamente todos están de acuerdo en ayudar y darle la oportunidad a las asociaciones de desarrollo de las comunidades, ya que yo he trabajado mucho en este cantón y también en las comunidades, más que todo Herradura, Ernesto quiero decirle a ustedes que las asociaciones bueno en caso de Herradura y creo que Quebrada Ganado lo hace limpian hasta las áreas de parque ya, vea eso lo han hecho todo el tiempo, entonces ahí le podemos dar toda la limpieza de áreas de parques, calles, las playas de cada municipalidad eh cada asociación que limpie su playa todo eso, yo sé que talvez tener lo de Los Sueños sí, yo trabajé ahí yo era el administrador de Los Sueños ahí en ese momento de las zonas verdes, ahí genera más gasto pero ahí hay una cuadrilla muy grande y a como se cae una hoja se cae una basura hay que juntarla, pero por lo menos, algo parecido tenemos que tener algo bonito,... a la par de esos proyectos, otros proyectos que cuando uno entra de viaje ve la diferencia pero yo le doy totalmente agradecido, ojalá que sí, apoyen a las asociaciones de desarrollo para que

Sigamos y no solo con eso, sino con los proyectos que vienen en infraestructura para que estos seamos de la mano con la municipalidad y con ustedes, pero sí podemos caminar, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Jesús.”

Sr. Jesús Alberto Solórzano Vargas – Síndico Propietario, - “Gracias Sr. Presidente, de igual forma muy buenas noches, muy buenas noches Sra. Vicealcalde, compañeros de Concejo, público presente acá y que nos televisa; primero que todo felicitar al Concejo por esa moción, la verdad que estaba haciendo falta ver el Concejo ponerse las pilas como lo está haciendo es muy importante, avalo las palabras del compañero y compañero Danilo también, eh pues desde el punto desde el sector comunalista que es que me tiene acá buscando trabajar para algunas comunidades que son las más aledañas y las más abandonadas es muy importante porque sinceramente lo digo sin temor. Las asociaciones se han puesto una flor en el ojal en medio de esta situación que hemos venido acarreado de pandemia eh como ha estado últimamente los tiempos en la Alcaldía y de todos, y son los que han sacado la cara por el área comunal o por el sector comunal en el cantón eh entonces este esta moción creo que va a ser muy importante ojalá pudieran no solo tener un diálogo más frecuente con las asociaciones porque no una mesa de trabajo con un representante de cada asociación de desarrollo y por lo menos cada dos meses haya una reunión para ver cómo está manejando y como se está evolucionando en cuanto a los todo esto que se habla a través de esta moción eh sería muy muy importante digo dolorosamente porque es la realidad también no puedo hablar otra cosa que no es eh ojalá de verdad se le dé prioridad a eso y no pase como los Consejos de Distrito que estamos en a punto de salir y esta es la hora que nunca nos dieron la oportunidad de trabajar, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Francisco tiene la palabra.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, si de verdad que me encanta escuchar eso y bueno no se me puede olvidar que eh el presupuesto de superávit iba a ser

Ejecutado en el 2022 por las asociaciones y en los últimos minutos pum llegó la magia, verdad, y no vimos ejecutar ni un cinco de esos tres mil millones en ese momento en superávit una lástima porque todavía mantenemos la calle de Herradura en pésimo estado que es donde entra la mayor parte del recurso de este cantón y peores condiciones tienen otras calles como en Playa Hermosa, Quebrada Amarilla, Agujas, eh Playa Azul, que son un desastre las calles eh el mismo eh Lagunillas y todo el problema de inundación que se da en el centro de Jacó que con ese recurso es de que ya estuviera solventado y hasta la fecha por unos minutos fallamos, unos minutos a última hora, pum nos convencieron los regidores la mayoría de regidores y el presupuesto que iba para la asociaciones de desarrollo lo trasladaron para la administración para que siguiera ganando intereses en el banco y realmente ojala que eso no vuelva a suceder porque qué falta de compromiso realmente tenemos con el cantón eh y con las mismas personas que voluntariamente participan en estas asociaciones por años no es de un momento a otro, por años Orlando tiene más de diez años se ha hecho casi todo el desarrollo de Quebrada Amarilla igual que Piri y otros compañeros que se le suman a estos, igual que Quincho que no lo veo aquí pero ahí está Don Gerardo, Don Fernando en Herradura, que realmente se han matado para mantener ese cantón aseado y el parque, y el zacate cortadito del parque y con los poquitos recursos que produce la asociación pues es que luce mejor el pueblo, la comunidad pero realmente eh se le ha traicionado y ojalá que esta vez no se les vuelva a traicionar porque ya sería bastante reiteración en esta situación de que nos emocionamos que se va a desarrollar y de un momento a otro pum se desaparece la idea y se aflojan los cables que nos unían verdad entonces eh Dios quiera y hay que ahora hay testigos de las asociaciones de desarrollo y también vecinos, comerciantes que estos regidores se están comprometiendo a que ese superávit va a ser invertido y desarrollado y ejecutado por las asociaciones de desarrollo, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -  
“Ernesto, por favor explíquenos, ahí, sí.”

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Sí la moción va sobre convocar a

Comisión a las a comisión de Asuntos Sociales para reunirnos con las asociaciones para conversar sobre lo que podemos trabajar en el en lo que viene, eso va por ahí, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Muchas gracias, entonces esa comisión no está conformada todavía compañeros...- Lo que no tienen son asesores esa, sí son asesores. Entonces este ah sí, lo que no tienen son asesores, los que podrían entrar como asesores ahí serían las asociaciones de desarrollo que cada asociación nombre un representante. – Licenciado”.

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Sí, gracias Sr. Presidente, yo tengo la sugerencia de aportar a un asesor que se llama Oscar Umaña, Oscar Umaña es un productor nacional hace a cada rato producciones a todo nivel nacional, yo lo conocí hace muchos años, en la reunión que tuvimos para creo que fue el Mundial de Surf creo que fue por ahí yo lo puedo contactar, la idea de tener a él como asesor es que él nos explique a nosotros desde su punto de vista como productor qué es lo que él necesita para poder eh hacer de Jacó su lugar base a donde hacer las actividades, y si eso pasa las demás productoras también van a tener la misma la misma eh mire vamos a hacer negocios en Jacó, porque Jacó se puede hacer y está todo listo para que se haga, entonces por ahí anda el asunto.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Francisco, segunda intervención.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, bueno como eh consejo o sugerencia no invitar a un solo desarrollador de eventos, eh yo también conozco a varios y de hecho al Sr. Umaña también lo conozco porque se va a ver como que estamos trayendo a un solo para que para que sea el que programe esto, aparte que hay eh directores de eventos diferente índole, tenemos directores como este caso digamos que está acostumbrado a hacer conciertos grandes pero también tenemos directores de eventos deportivos en diferentes disciplinas, atletismo como el Señor que hace aquí la Jacó Extremo, también tenemos ahora esta gente que está haciendo la Gran Fondo Amador,

Verdad, que está haciendo como un dilema también porque no comunicamos bien los cierres y cuando es, y a donde va o qué sé yo, verdad, entonces podríamos traer más bien un grupo de asesores del ambiente de eventos para que nos digan en qué condiciones podemos servirles para que ellos traigan más eventos a este cantón y no solamente uno porque se va a ver un poco feílo y podemos comprometer incluso al mismo desarrollador de eventos, verdad, que es un empresario privado y no estaría bien que un empresario privado esté tenga la mesa para él solo, verdad, siempre la sugerencia de traer que estén invitados todos y entre más gente y ojalá los que ya conocen el la comunidad o el lugar, verdad, y que ya han hecho eventos acá como en el caso del Sr. Madrigal que viene ya desde hace años haciendo Jacó Extremo, pura vida.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Aquí talvez antes de darle la palabra sería dejar a los miembros de cada asociación como asesores. A los otros dejar traerlos ya invitados a las reuniones que los vengan a exponer. Empecemos con la casa y después ya vengan de afuera que nos vengan a exponer, sí, es lo que yo les estoy proponiendo. Ah, sí ahorita nada más la sesión uno por cada asociación como asesor después ya comenzamos a invitar a los productores que vengan y nos expliquen cómo podemos trabajar con ellos. Sí están de acuerdo compañeros. No en este caso nombrará a uno que tiene que presentar todo lo acorde, verdad, el acta, el número de acta todo acorde en la que fue nombrado, sí, ellos lo designan, y ya después nombramos este solicitamos las reuniones con los diferentes productores, ¿Están de acuerdo compañeros?, en firme.”

**MOCIÓN DEL REG. ERNESTO ALFARO CONDE – SOLICITUD DE ASESOR POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO.**

Deliberado sobre el asunto, por iniciativa del señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: SOLICITAR** a las Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón de Garabito enviar ante este Concejo Municipal (mediante nota presentada en la plataforma de Servicios de la Municipalidad) el nombre completo y el número de cédula de la persona designada por cada asociación como asesor o asesora que puedan colaborar en este proceso,

Debidamente acreditado mediante acuerdo de junta directiva.

**B) SR. YOHAN OBANDO GONZÁLEZ – REGIDOR PROPIETARIO.**

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Muchas gracias Sr. Presidente, eh con respecto a la parte de mociones hace ocho días presenté yo una moción firmada avalada por varios compañeros la cual no se me leyó, eh solicito el derecho que tengo a que esa moción sea presentada el día de hoy.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Este creo que es lo mismo usted me estaba pidiendo que se hiciera una mesa de trabajo con Jason, entonces no sé si hacemos primero la mesa. Es que si aprobamos la ahorita la moción para que la mesa de trabajo también. La va a leer Xinia y ... Xinia dele lectura.”

Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - “La voy a leer me dice el presidente.”

La moción está firmada por el SR. YOHAN OBANDO GONZÁLEZ – REGIDOR PROPIETARIO, acogida por la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez, el Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, la Reg. Propietaria – Rocio Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), y el Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), literalmente dice lo siguiente:

“Que se ejecute el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 125, Artículo IV, Inciso C, celebrada el 19 – setiembre del 2018. Traslado de propiedad en Herradura a la ADI de Herradura.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Yohan.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Muchas gracias Sr. Presidente, ese tema lo tratamos hace ochos días, el viernes fueron a la visita al sitio también es una ese documento eh fue aprobado en el 2018 eh no se ejecutó a esta asociación de desarrollo no se le dio el documento donde estaba aprobado por tal motivo ellos no podían eh darse cuenta del mismo y es un terreno que está en la pura playa de Herradura ese terreno traería – salud- este terreno traería bastante dinero a la asociación de desarrollo ya que como ustedes pueden ir a Herradura y ver lo que está sucediendo ya no hay espacio donde

Parquearse hay muchos lugares ahí que tienen ya eh locales que tienen ya eh varias mesas y todas esas cosas al frente y no hay donde parquearse, si este terreno se le pasa a la asociación de desarrollo a cómo quedó ya estipulado hace bueno en el 2019 perdón no fue 2018, esta gente la de la asociación de desarrollo de Herradura tendrían un buen terreno para poder hacer el proyecto eh de un parqueo, verdad, donde lo que van a pagar ahorita eh para este privado que se lo quieren dar lo que va a pagar él por año esta asociación de desarrollo lo puede recoger en parqueos en un fin de semana, así que yo compañeros le pido el voto para ceder este terreno a la ADI de Herradura y así también eh hacer que quede en firme esa aprobación del proyecto que presentó la regidora en ese momento la regidora eh Karla Gutiérrez y fue aprobado por todo el Concejo.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Licenciado Ernesto”.

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Gracias Sr. Presidente, yo estoy en parte muy de acuerdo con lo menciona mi compañero Yohan eh tuvimos una visita el viernes, yo fui a esa visita, pero creo que hay varios nublados del día que tenemos que ir aclarando antes de proceder con eso. Eh si bien estuvimos reunidos ahí Don Gerardo Robles que aquí está presente también me dijo que aparentemente no era el mismo lote, era otro lote lo que estábamos discutiendo, verdad, entonces eso es un punto que para mí es importante aclarar para saber cuál lote es, si el lote es o no es, verdad, además y también sin adelantar criterio de nada y tratando de explicar un poquito lo que sucedió, lo que yo vi que pasó ahí, verdad, eh me pareció que el departamento de zona marítimo terrestre pues está apegando a la legalidad del proceso ante la 6043, la 6043 es la Ley de Zona Marítimo Terrestre y establece en la Ley de Zona Marítimo Terrestre establece los pasos que hay que seguir para poder obtener una concesión. Y usted tiene que de alguna manera presentar un plano, presentar un proyecto, ese plano y ese proyecto tiene que estar entrar en un expediente con el número de expediente y todo ahí, y ese tiene que desarrollarse para después terminar culminar aquí en el Concejo Municipal que se aprueba o no se aprueba. Tengo entendido yo, a lo que yo entendí de esa reunión es que la asociación no cumplió con ese

Proceso legal de la 6043, no presentó el proyecto, no presentó la el plano, no presentó la solicitud expresa que la ley requiere antes eh ante el departamento ante la plataforma de abajo, bueno, que ese debería ser el proceso que la 6043 que es por ley se establece, yo comprendo que la gente pues diga en realidad que no sabía que ese era el procedimiento, que nadie le aviso, pero desgraciadamente para eso existe la publicidad de la ley, la ley es pública y nadie debe, nadie puede alegar ignorancia de la ley, eso es un proceso que está establecido y si yo digo, yo no sabía eso, entonces lo que me va a decir la ley es que la ley está pública y que es mi deber conocerla, entonces en ese lado pues está complicado, entonces, viendo cómo está la el asunto hoy por hoy, pues yo considero que es mejor lo que antes de pasar a lo que Don Yohan me está diciendo que en realidad tiene también toda la razón porque aquí también hay documentos que establecen que eh al departamento de zona marítimo terrestre se le informó sobre este proyecto y se le aquí hay recibido que también Don Fernando muy bien me pasó, verdad, donde está el Alcalde y el Lic. Jason Angulo, verdad, técnico en zona marítimo terrestre osea que de alguna manera Don Jason sí tenía conocimiento de lo que estaba pasando porque si recibió oficios sobre eso. Entonces eh pienso yo también que viendo el lote que es bastante grande también, verdad, y requerido en tantas partes eh diay podríamos sentarnos a ver si podemos tal vez conciliar y llegar a un punto en que las dos partes estén contentas tanto la asociación de desarrollo de Herradura como la parte de la parte privada tal vez podemos llegar a un buen acuerdo en ese lote y poder que las dos partes se ayuden y se progresen entre ellos para que podamos pues obtener un mejor beneficio para los dos y para el cantón, entonces mi sugerencia es por lo menos una reunión eh sentados aquí como personas decentes que podamos conversar sobre el tema y ver a qué buena solución y a que buena conciliación podemos llegar entre todas las personas que estamos muy interesadas en que como dice Don Yohan esa zona tenga parqueo también porque es muy necesaria hoy por hoy más que todo es muy necesaria esa zona de parqueo para que la gente que va ahí pueda parquearse bien y eh yo considero a mi humilde opinión que eso sería lo pues lo mejor para hacer en este momento procesal, donde estamos, verdad, porque hay varias dudas que

Todavía me quedan a mí, y pues a mí me gustaría mucho resolver algo con las dudas que tengo, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Danilo tiene la palabra.”

Sr. Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente, - “Gracias Sr. Presidente, usted Ernesto como anduvo allá y Yohan también conoce ya es una cantidad de lotes grandes ahí, cuando yo presenté el proyecto es cierto y se lo vengo manifestando a ustedes era porque viene el proyecto y ustedes bien lo saben cómo abogado, lo que está ahí fuera de la quebrada prácticamente al lado de la playa es público ahí no debe estar nada, incluso ellos lo aceptaron prácticamente, el miedo mío es seguir algo aquí en esta municipalidad anterior ahora con el perdón de Olendia, no van a hacer nada ustedes ni eso es lo que creo, pero si alguien se va al ICT como me lo dijeron eso no logra nada, a mí la preocupación que yo decía que todos esos lotes tenían que pasar a Herradura a la asociación para que se hicieran un plan regulador junto con la asociación de desarrollo y el ICT que Jason mismo lo manifestó que así era que se había hablado y así está, yo más bien, bueno está bien háganlo como lo venga ustedes como lo vean mejor, me parece que ahora si no importa que lo desarrollen los dos, por un lado está bien pero sí les pido que por favor para este próximo presupuesto metan eh en un presupuesto para el plan regulador de esa de esos lotes y ahí si vamos a legalizar todos eso, entonces vamos a ordenar bien la casa si ya tienen que decidir el ICT que tiene que quitar eso que es lo más seguro, porque incluso usted como abogado como lo repito y ahí está el compañero también que lo ha manifestado y hacemos todo bien ordenado y como se lo dije a ellos, yo nunca estuve en contra siempre y cuando presenté la moción defendía a las muchachas, a Nora, a Fabricio y al otro muchacho que eran los que estaban de Quebrada Amarilla que ahora está ese señor ahí el abogado, entonces pero si le pido por favor y si no el otro lunes lo voy a traer y para que el Concejo ustedes y el pueblo y la asociación se den cuentan que si no presupuestan ese dinero porque no quieren, pero con esa es la solución y esa es la solución que queda el plan regulador y se lo dejo muy claro yo presenté una moción que el dinero que genera la

Marina de los Sueños por el canon por el Faro Escondido sea invertido en la Playa de Herradura, y así está hubo que arreglar un poco porque no metí la calle había que meterla porque dice, y Mery también me lo rechazó se arregló todo ahí está el dinero para hacer el plan regulador que es barato porque es parecido al que hicieron en Playa Hermosa, es pequeño, talvez usted escuchó a Jason hablando ahí, entonces tómenlo de una vez de mente para que en el próximo presupuesto venga y yo el lunes lo traigo, bueno lo vamos a ver otro día porque diay con esa manera que hay, va a ser, pero para mí yo no sé la asociación me da igual que lo dividan ahorita pero la necesidad de Herradura es ordenar lo que usted ha dicho Ernesto, el cantón hay que ordenarlo y que ahí lo vamos a ordenar pero sí solo con el plan regulador porque eso lo sé yo. Y como se lo dije a ahí y se lo repito si alguien se va al ICT Herradura se queda sin nada, sin nada, y ahí vamos a traer otro documento para que tanto Jason como el Licenciado lo voy a pedir por escrito porque ya me lo pidió un señor que conoce de leyes, el abogado me dijo que yo no conocía pues yo sí conozco mucho porque yo trabajé en el proyectos los Sueños y conozco mucho de la zona marítima, gracias a Dios aprendí mucho de toda la gente que llegaba ahí, pero lo voy a pedir escrito porque ya me lo está pidiendo porque se sintió mal cuando el Licenciado cierto que existió que uno no puede ignorar la ley, pero yo fui a los departamentos y lo asesoran a uno como hay que hacer, y ahí está la misma Karla que nunca lo asesoraron a nosotros que tenemos que hacer, nada más nos dijeron que a cómo iban venciendo iban pasando, que no es así, reconozco que si tienen que conocer la ley uno, eso estoy también de acuerdo pero se lo voy a reconocer al Licenciado que me dijo ahí que era por ignorancia de ley, que sí conozca la ley, y ya un señor que es abogado me está pidiendo ese documento como repito, lo voy a traer para que Andrés me dé por escrito y el encargado de zona marítima Jason también, para que se dé cuenta, pero si le pido de antemano que por favor este vayan haciendo un estudio ya del presupuesto para el plan regulador porque diay vamos a tener que entrar ya porque la gente en este cantón los más grandes quieren destripar a las comunidades sobre todo a las asociaciones, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -

“Yohan, tiene la palabra.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Gracias Sr. Presidente, eh bueno acogiendo las palabras del Licenciado dice la Ley 6043, dice el presente decreto reglamenta las actuaciones del estado, las instituciones y demás partes interesadas que de acuerdo con la ley 6043 del 02 de marzo de 1977 tienen injerencia en la conservación, uso y aprovechamiento perdón de las zonas marítimos terrestres y de sus recursos. Aquí no dice en ningún momento que tiene que presentar una cosa o lo otro eh yo creo que hay que darle prioridad a la gente del pueblo, sigo insistiendo la asociación de desarrollo tiene que tener este parqueo para que puedan entrar dinero siempre y puedan ejercer proyectos en la comunidad. Tal vez con este parqueo ni siquiera van a tener que ocupar venir todos los años a presupuestar el dinero para la calle que al final no lo hacen o se va para otro lado. Eh sigo insistiendo compañeros y compañeros regidores les pido que votemos esto y les pido el voto a favor para poder llevar a cabo esto en la comunidad es justo y necesario ya ir eh haciendo proyectos si vemos hacia atrás eh hemos sido muy complacientes a veces con esa municipalidad la cual ustedes pueden ver que los proyectos han quedado ahí es tanto así que vea el montón de dinero que quedó en Superávit porque no pudieron hacer proyectos, tenemos tres años de estar, disculpen que me salga un toque del tema nada más, tres años de estar presupuestando el dinero para el puente de la de Quebrada Bonita y no hay ninguna institución construida porque ese puente no se ha hecho, y la clínica corre peligro de que esto se suspenda porque ese puente no se ha hecho y se urge, sin ese puente no hay construcciones de ninguna entidad, eso nos dijeron los bomberos, eso dice la caja y eso dicen todos, más bien disculpen, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Francisco nada más un momentito para que le responda el Licenciado a Yohan o no sé qué es lo que va a responder el Licenciado.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Eh sí, no, yo me refería a que como si la asociación solicitó esto con anterioridad y fue aprobado por el mismo Concejo de ese momento eh viene ahora otra persona a pedirlo y como que si no hubiera pasado nada

Antes. A esa persona que llegó después de segundo debió decírselo suave hay un procedimiento eh que por una u otra razón no se le dio seguimiento y ese y ese procedimiento no es con un privado es con una asociación del pueblo entonces diay siento que si la muni llama al privado y le dice mira dejaste el proceso aquí votado, vení a reactivarlo no se ve bien, pero si la relación es con una asociación, verdad, es obvia que debemos decir mira aquí hay un Pedro que quiere venir que está solicitando la tierra que usted desde el 2018 lo solicitaron, pero, porque no siguieron con el procedimiento, por favor démosle avance que el terreno está reservado para la asociación, verdad, porque ya estaba aprobado incluso por el Concejo así lo entendí, Licenciado eh Ernesto, ¿así fue?, lo aprobó el Concejo, sí Don Fernando, verdad, entonces ok, entonces si ya hay una aprobación, ya hay un indicio, ni siquiera debieron de abrirle la puerta al que llegó de último, verdad, debieron de avisarle que ya había un proceso, nos contactamos con la asociación y si a ellos no les interesa pues liberamos, pero habría que hacer un proceso también en el en este Concejo para liberar la votación anterior, verdad, según así entiendo, no es de que ah no vino y ahora sigue usted, verdad, eh, porque claramente creo que ese terreno estaba reservado y no veo justo que tenga que dividirse ahora con el que llegó de último, diay, ok. Bien entonces si totalmente eh de acuerdo con Yohan Obando de que este terreno es de la asociación no es que un pedacito que lo dividan para que el otro no se ponga triste, no, no es que la asociación ya ya lo tenía asignado, que no hiciera el proceso legal, es otra cosa que yo creo que está entre un balance de culpabilidad de la misma municipalidad y la misma asociación de desarrollo porque ambos nos interesa solucionar la problemática de parqueo en Herradura, y ordenar toda esa franja así que eh básicamente a los nuevos integrantes de la asociación de desarrollo que creo que no estaban en el 2018 pues a ponernos las pilas y legalizar y agarrar esa concesión en favor de la asociación del pueblo, verdad, porque esa plata pues ahí va a quedar y no es que el privado no genere eh recursos, claro que genera recursos, da empleo, vuelve a invertir, verdad, o sea está en una constante recirculación de ese recurso pero aquí el que llegó de primero es el que tiene prioridad y es la asociación de desarrollo.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Fernando tiene la palabra por tres minutos.”

Sr. Fernando Villalobos Vásquez – Presidente – ADI Herradura, - “Buenas noches, muchas gracias señores regidores y público que está presente, yo quiero ahondar un poquito en esta situación, vieras que es acongojante para una asociación, lo que quiere es crecer y brindarle al pueblo por lo cual fuimos nombrados, nosotros hace después de que se tomó ese acuerdo dos años después fuimos nosotros a hablar con Don Jason a la oficina, el Sr. Don Gerardo Robles y yo a decirle que procedimiento que que teníamos que hacer nosotros con eso, y hasta este momento estoy esperando la respuesta de ese señor y el viernes que estuvimos en Herradura él dijo que desconocía de cualquier proyecto, y esas notas fueron enviadas a él específicamente por acuerdo del concejo, no puede un empleado municipal arrogarse tanto para decirle a uno que vino frente a él a decirle que queríamos legalizar, que queríamos hacer, que nos dijera que teníamos que hacer para poder tomar esas acciones de eso. Y le repito hoy día y se lo dije el viernes pasado, estoy esperando su respuesta. Entonces da lástima porque nosotros dependemos verdaderamente yo como empleado municipal yo le digo la gente confía en nosotros y el que no quiere dar que esa confianza esté en el pueblo tiene que actuar así porque yo estuve ahí con este señor y hasta este momento no me ha respondido nada. ¿Sabe qué nos dijo?, que como el proyecto que nosotros habíamos presentado del muelle de Herradura y el Boulevard de playa iba afectar la zona marítima por eso se fueron al ICT y pidieron que eso no procediera, entonces yo quiero que si ustedes van a otorgar ese lote no importa, ok, Fabricio lo solicitó pero que sepan que eso es un parqueo porque mañana cuando venga la denuncia para demoler lo que está en la zona marítima terrestre que eso no sea un futuro restaurant, verdad, ¿entiende?, ¿Por qué?, porque las cosas tienen que ser como son y yo pienso que nosotros tenemos que defender nuestra comunidad, no es que vayamos en contra del desarrollador o del comerciante, lo que queremos es que las cosas que salen de la municipalidad que es nuestro gobierno local salgan correctamente, no con corrupción, porque yo considero que nos están fallando a nosotros porque hay un documento anterior a cualquier acción que

Ustedes estén tomando van a tener que responder por ese documento, ¿por qué?, porque eso llegó primero y después llegaron las otras solicitudes, así que ustedes tienen como dijeron antes el deber y la obligación de responder con las cosas como tienen que ser, muchísimas gracias y perdonen.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -  
“Muchas gracias, - Licenciado.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Ok, eh tal vez para aclarar un poco y responder a las palabras de el Regidor Danilo, este el osea son figuras jurídicas diferentísimas las que he escuchado hablar lo que versa sobre el parqueo son usos de suelo a título precario, no son concesiones, entonces cuando se solicita un uso de suelo a título precario no lleva ICT la aprobación, talvez lo que se está confundiendo es lo siguiente; que cuando se tenía planeado hacer lo del muelle y el boulevard efectivamente el estar en zona pública y parte en la procuraduría ha manifestado que ese tipo de proyectos solo se puede con plan regulador y con plan regulador se puede otorgar la figura de concesiones, no se puede otorgar por medio de usos de suelo, entonces lo que a mí me trasladan a estudio es que hay una persona física que solicita hacer quiere hacer un parqueo por la ubicación y no he tenido miedo aquí a decirlo que en Herradura todos esos restaurantes a mi criterio están en zona pública, sí, sí están en zona pública y que están denunciados y que eso le compete tanto a la municipalidad porque no es a este Concejo Municipal y al ICT que tiene años estudiando esa zona y no emite ningún criterio pero no me corresponde a mí decir vaya y demuelen ya fui a medir, que no es mi función, a mí me están trasladando un uso de suelo en un parqueo, entonces yo hago un cuestionamiento y le solicito al Concejo que previo a emitir criterio porque como esa zona eh me voy a marea alta y hago un de la amplia mar y me voy a cincuenta metros diría que mucho de esa zona está en zona pública, entonces ante la duda le solicito a ustedes como Regidores que tomen un acuerdo para que me indiquen los departamentos técnicos si la zona donde se va a hacer ese parqueo es zona pública, y me envían y me dicen no, no es zona pública, y digo mi experticia es en leyes no es en parte técnica y así me responden y lo indico, yo no tengo

Porque ir a medir con un metro porque no es mi función, mi función son eh es un acto reglado, eh participé en la elaboración del reglamento de uso de suelo que como lo explico es en ausencia de un plan regulador entonces no ocupa ICT eso es mentira más le indico solicítele al del ICT que le diga si un uso de suelo ocupa la aprobación del ICT, no lo ocupa, entonces el diay a día de hoy lo que se me realiza es eso lo que sucedió luego traigo un criterio no tengo como decirle a eh diay que no, me dicen no está en zona pública me dicen que las estructuras no están adheridas luego entra una duda que si ese terreno es el mismo que solicitó la asociación de Herradura, me voy al acuerdo el acuerdo creo que fue una moción presentada por Karla Gutiérrez o por su persona en alguno de esos dos y solicita este sí fue Karla solicita que un se le dé a la asociación un lote que está atrás de que está en Herradura ya revisando yo diay no veo efectivamente que me diga un número de matrícula para determinar yo bueno este es el o sea es un ejemplo el lote seis tres ceros, entonces el que me están solicitando y vuelvo a hacer la consulta a la administración y la el personal técnico me dice que son lotes diferentes efectivamente no tengo como meterme yo al registro porque la primer moción indica que hay un lote que se dé, usted indica que eh una mala asesoría mía y diay yo no tengo porque indicar cuál lote es, ni siquiera sabía cuales eran, cuantos hay, y ni sabía que era para esto, entonces diay efectivamente diay eso fue lo que pasó, osea, no fue intencionado, yo lo único que he querido dar son criterios y diay el criterio es, osea una persona solicita algo, yo hago la lo acojo en el reglamento me genera dudas el lugar por supuesto por eso es el único uso de suelo que yo he solicitado que me digan si está adherido porque tenía muchas dudas de cómo hacer un baño prefabricado sin adherirlo y los técnicos me envían a decir que no, no va adherido, tenía dudas con el lugar me mandan a decir que no que diay que eso está en zona restringida que no está en zona pública entonces diay yo emito el criterio yo y diay si efectivamente amparado en la parte técnica que es la que conoce desde donde va cada mojón y me está asegurando que no, pueden someterlo a votación, ahora sí, el Concejo es quien valora, el Concejo Municipal puede llegar y si debe de contestarle al privado, no le aceptamos el uso de suelo o se lo aceptamos y aclararle a la asociación de Herradura si es el mismo lote o

No es el mismo lote. Pero efectivamente tiene que surgir un acuerdo municipal que determine día a final de cuenta la ubicación y esta que están solicitando a quien le van a dar ese uso de suelo o no se lo dan a nadie, pero alguno de los dos van a tener que aceptar o rechazar, y ya eso entra fuera de la competencia mía, el nada más digo bueno efectivamente día parte mía era que la construcción que se va a hacer no esté sobre adherida a suelo y que no esté en zona pública, ah ya habría que hacer un peritaje o una contratación externa o agarrar un técnico de la zona que vaya y haga la medición con metros a ver si es cierto lo que contiene, eh el informe que dice que si está en zona pública y en caso de que fuera mentira día eso es un delito del funcionario que estaría mintiendo sobre una falsedad ideológica sería mentir sobre un documento público, entonces día así está la cuestión, lo que ya ahora sí es que es un tema que el Concejo ya no debe darle muchas largas por las solicitudes de tanto la persona física como de la asociación y alguno de los dos les tienen que dar efectivamente una respuesta y que la respuesta que se va a dar efectivamente cualquier funcionario, cualquier persona como cualquier acto administrativo acá que va a generar sus respectivos hasta que no esté en firmas pueden generar actos de impugnación efectivamente, entonces básicamente es eso lo que ha pasado pero entonces para conclusión eh día es diferente lo que se ha solicitado ahí para no hablar de temas de concesiones y ley de zona marítima es reglamento de uso de suelo a título precario de la Municipalidad de Garabito ese es el reglamento que regula el esa zona en ausencia del plan regulador que generó eh la asamblea legislativa en un lapso del 2014-2016 que autorizó a las municipalidades costeras que no tenían plan de regulador para utilizar esa figura que dice uso de suelo a título precario utilizar esa figura para poder hacer un poco de viviendas, comercios en esas zonas, poder traer actividad turística bajo parámetros de que no hayan que no esté las edificaciones no estén adheridas a tierra que es lo que la concesión sí permite, entonces básicamente día eso es lo que ha pasado aquí hasta el momento tienen un uso de suelo tienen un acuerdo y ahora la duda es si es el mismo lote, la administración envía a decir que es el mismo lote, verdad, ahí está el criterio mío día hasta ahí llega, ya lo demás es una decisión de votación que debe realizar el

Cuerpo colegiado pero lo hago nada más para aclarar el tema que surgió. ”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Danilo tiene la palabra.”

Sr. Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente, - “Sí, gracias, Andrés talvez me explique mal o usted me entendió mal, yo de ya ve de los usos de suelo lo tenemos re conocido acá, lo que yo quise decir que el ICT estaba pidiendo el plan regulador y que iba de la mano con la municipalidad, eso es muy clarito, ahí no puede el plan, osea no puede eso es un uso de suelo que se da ahorita y como le repito a mí me da igual o como sea ahorita, lo que sí me interesa que metan presupuesto para que se haga el plan regulador que es lo que el ICT dijo y junto con Jason también que sabe de la mano pero estamos de acuerdo ahí no puede existir osea es para mí ese lote no se puede dar como una concesión, es un uso de suelo, me queda clarito y no sé si ustedes no le quedó pero a mí talvez me expliqué mal pero si me expliqué mal perdón, pero si ahí lo que yo estoy pidiendo es el dinero para hacer el plan regulador para ordenar esa área porque como le repito ahí todo está en zona publica el resto, ahí estamos... Andrés nada más que mucho mojón lo han quebrado más bien aquí con el GPS por eso le pregunté aquel día si estaba Billy y ver si de verdad está el mojón ahí o está acá porque hay mucha gente a mí me tocaba ver los mojones en la empresa que trabajaba cuando vendía un lote yo tenía que ver y que la ... quitara el mojón hasta que construyeran y llegaran los inspectores osea a mí me tocaba todo eso, por eso ahí habría que ver si el mojón está ahí pero yo más o menos tengo una idea de donde están los mojones porque yo de eso cuando estuvo la universidad haciendo el estudio para el muelle, entonces más que todo eso, pero sí lo que sí me gustaría es que hagan la propuesta en el próximo presupuesto de un dinero para el plan regulador de Herradura que nos urge mucho para más que todo a la playa de Herradura y este cantón, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Yohan, tiene la palabra.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Muchas gracias Sr. Presidente, bueno compañeros aquí en realidad no hay que votar a ver a quien le damos el lote o a quien no

Se lo damos. Osea el lote es de la asociación de desarrollo y lo dice muy claro a en ese documento, que no haigan cumplido la municipalidad con el acuerdo, ya es diferente, aquí simplemente decirle al señor que está solicitándolo que ya hay un una persona, una asociación que es de ellos el lote, aquí no estamos no esa moción no es para votar, para dar el lote a la asociación de desarrollo, es para que se cumpla el acuerdo que ya está tomado antes dije mal la fecha ya tengo aquí la fecha bien, fue el primero de octubre de 2018, y lo firma aquí la compañera Xinia Espinoza este acuerdo que tomaron eh los compañeros anteriores y que fue presentada como le digo por la Vicepresidenta en su momento de Karla Gutiérrez, entonces aquí no es en realidad a quien le cedemos el lote, es para que se cumpla el acuerdo que ya está firmado y quedó en firme desde el 2018”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Tiene la palabra.”

Sr. José Manuel Vargas Calderón – Síndico Propietario, - “No es que sea un lote dividido en dos..., dos concesiones digamos porque eso no es viable, osea, verdaderamente si va a ser de la asociación de desarrollo de Herradura que es la que verdaderamente lo merece es la que debe de tramitar los lo que tenga que hacer para hacer el parqueo, el parqueo es demasiado importante para nadie es un secreto que Herradura ahí se aglomera tanta gente que nadie cabe ahí, el parqueo es una urgencia, osea, no es de verdaderamente es una necesidad y es importante que lo explote la asociación de desarrollo de Herradura, osea yo estaría totalmente de acuerdo y doy mi voto de apoyo para que la asociación de desarrollo lo pueda lograr, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Ernesto tiene la palabra.”

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Gracias Sr. Presidente, vamos a ver, imaginemos algo imaginemos que este señor que aplicó a la zona marítima terrestre que siguió todo el proceso que manda la ley la 6043, verdad, no se la damos, se la damos a la asociación de desarrollo así nada más, verdad, y entonces yo me siento insatisfecho y pongo una denuncia un proceso civil porque no me dieron el lote a mí a pesar de que yo

Cumplí la ley, entonces el juez viene y pide el expediente de ese lote, venga tráigame el expediente del lote, el expediente del lote y dice mira quien cumplió con la 6043, quien no cumplió con la 6043, ese es mi cuestionamiento, ese por eso estoy pidiéndoles que conversemos, por eso estoy pidiéndole que hablemos, porque si vamos al proceso y vamos a que un juez decida quien está primero en tiempo, primero en derecho, cumpliendo con la ley, con la 6043 y como establece en su reglamento que debe de ser el proceso, ¿cuáles creen ustedes que va a ser el resultado del señor juez?, pensemos así, pensemos así, ¿qué creen ustedes que va a resolver el juez?, cuando se le presente ante su mesa un expediente en el cual consta una línea de ley en tiempo, cumpliendo con plano, cumpliendo con solicitud de proyecto, cumpliendo con todo y la otra pues tiene un acuerdo de Concejo Municipal, pero ¿qué dice la ley?, que el es a través del Concejo Municipal que usted presenta una solicitud de concesión o es a través de Plataforma iniciando el proceso, en como solicitud de concesión que usted escribe, solicitud de concesión aquí ¿cuáles ustedes creen?, que cree usted que va a resolver el juez, es que ese es el punto que ustedes tienen que entender, tienen que visualizar ¿Qué va a pasar más allá?, no está, no que va a pasar hoy, sino como yo garantizo que ese lote, como dice Yohan aquí, quede a nombre de esa asociación como tiene que ser y evitamos también un proceso legal que se puede presentar, porque también de alguna manera u otra estamos dando estamos dañando dos derechos aquí, dos intereses contrapuestos, y cuando tenemos dos intereses contrapuestos y resuelvo a favor de uno que cree que va a pasar con el otro interés contrapuesto.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Está equivocado. Disculpe dependiendo de todo...”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Este Yohan deje que termine la idea y con mucho le cedo tiempo.”

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Esa es mi criterio, esa es mi opinión, opino que hay mucho que cortar aquí y vea que todavía estamos en una discusión en esta mesa continuamos discutiendo el tema, y mi propuesta es que nos sentemos todas las

partes a discutir el tema a ver que lo que lo que puede pasar, para saber como buscamos una solución a este problema, porque tenemos dos intereses...”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Compañeros.”

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Claros y uno ha seguido la ley, otro a seguido con el Concejo que también tiene fuerza para eso, pero no ha seguido la ley, entonces ese es el punto que yo digo, que bien vale la pena sentarse a conversar como adultos, para ver cómo hacemos para resolver este asunto, eso es lo que yo, esta es mi opinión y es lo que yo sugiero.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Tiene la palabra Yohan.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Muchas gracias Sr. Presidente, compañeros yo creo que no estamos entendiendo bien, osea, muchas veces eh cuando llega a una mesa de reclamos o de conversación cualquier persona inventa un número de ley y le puede decir cualquier cosa, ya lo leí anteriormente, la 6043 que fue un decreto del 02 de marzo de del 77, no dice que hay que hacer toda una tramitología para cederle la propiedad en la zona marítimo terrestre, lo que dice es que es de aprovechamiento y de conservación y que es el estado el que decide, osea nosotros lo decidimos, asi de sencillo, simplemente responder al señor que no se le puede dar trámite al documento, porque ya tiene su dueño, punto se acabó, eso es todo, osea no se le está diciendo a él que se le va a quitar a él, no se le va a quitar, ¿Por qué?, porque no se le ha dado, no se le ha dado, no se le puede quitar, así de sencillo, y que esto lo tenga el verdadero dueño que es la asociación de desarrollo, señores, osea, no es ir a negociar y darle una parte de ellos a un privado porque no se le va a quitar al señor, ¿Por qué?, porque no se le ha dado el terreno.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Francisco. – Este entonces compañeros voy a someter las dos a ver cuáles por cual vamos a ir ya sea votar la moción o este hacer una mesa de trabajo con Jason entonces voy a

Someter a votación primero la moción, los que estén de acuerdo con la moción o esperamos eh no sé si o esperamos la reunión con Jason.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “...votemos para que la gente sepa lo que está pasando aquí y no en privado que van a hablar...”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “No, no sería una mesa de trabajo con Jason, y para que Don Ernesto saque sus dudas y los que tengan sus dudas..., pero fue totalmente diferente a lo que se habló allá, allá este Jason nos dijo las cosas y nosotros no opinamos para no adelantar criterios ya lo que se quiere es hablar con Jason y ya es diferente ya sería entre nosotros mismos. Entonces, bueno en una hora que todos podamos sí, es en una hora que todos podamos en la mañana solamente en ese horario puede Jason y podía Billy que no estuvo por problemas de salud algo así fue que me dijeron, entonces no sé si están de acuerdo compañeros. Ok. Eh someto a votación la moción los que estén de acuerdo. Yo sí estoy de acuerdo. Dispensa de trámite de comisión y en firme”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Seguimos con el informe del Alcalde ya.”

Lic. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo – “ ¿Cuál es el acuerdo?, porque no me quedó bien claro.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Licenciado.”

Lic. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - “Aprobar la moción.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Se aprueba la moción, y.”

## **RECESO**

Al ser las 19:20 PM, el Sr. Presidente llama a un receso.

Al ser las 19:25 PM, el Sr. Presidente reanuda la Sesión.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “La Secretaria va a leer lo acordado.”

Lic. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo –la justificación del acuerdo que se acaba de tomar según lo comentado en el receso, esto según lo recomendado por el Licenciado, se dijo que esto es debido a la vulnerabilidad ambiental de la zona, y siguiendo este el Concejo Municipal el acuerdo del Concejo Municipal de Garabito tomado en el año 2018 que decía que el terreno se le iba a dar a la Asociación de Desarrollo de Herradura, entonces la voluntad de este Concejo es que esos espacios públicos comprendidos en esas franjas de terreno en Herradura se destinen únicamente a espacios públicos de servicio comunal por oportunidad y conveniencia y también por la congestión vial en el lugar. Por lo tanto, se deniegan las solicitudes planteadas de esos terrenos en la zona marítima terrestre de Herradura, pues según recomendación verbal del Asesor Legal del Concejo el Lic. Andrés Murillo Alfaro Murillo Alfaro se establece que este acuerdo es para todos los demás ubicados en esa franja de terreno en Herradura.

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Para la zona por interés público.”

Lic. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - “Entonces también hay que notificar al otro solicitante.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Sí que se le rechaza”

Lic. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - “¿A los dos? – Por tanto se le rechaza la solicitud a ambos, tanto la presentada por la empresa Coco’s, como el de Fabricio Ulate. ¿Así fue?”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Si están de acuerdo compañeros, aprobada.”

Lic. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo – “¿Con dispensa?”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Si, con cuatro votos”.

Lic. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - “¿Ernesto, votó en contra?”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo) – “Seguimos con el informe del Alcalde.”

<b>SE RECHAZAN SOLICITUDES DE USO DE SUELO EN PRECARIO EN PLAYA</b>
---

**HERRADURA SOLICITADOS POR LA SOCIEDAD 3-102-846062 SRL, REPRESENTADA POR EL SEÑOR HÉCTOR FABRICIO ULATE AGUILAR, Y POR LA SOCIEDAD GLAMPING BAHIA HERRA GBH SA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR GEOVANNI ANTONIO VEGA**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **APROBAR** en todas sus partes Moción presentada por el SR. YOHAN OBANDO GONZÁLEZ – REGIDOR PROPIETARIO –, acogida por el Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), por la Reg. Propietaria Rocío Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), por la Reg. Propietaria Estrella Mora Núñez y por el Reg. Propietario Ernesto Alfaro Conde; literalmente dice lo siguiente: “Que se ejecute el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 125, Artículo IV, Inciso C, celebrada el 19 – setiembre del 2018. Traslado de propiedad en Herradura a la ADI de Herradura.”
- 3) **RECHAZAR** el **USO DE SUELO EN PRECARIO** solicitado por la sociedad **3-102-846062 SRL**, cédula Jurídica 3-102-846062, representada por el señor Héctor Fabricio Ulate Aguilar, cédula de identidad 2-0400-0128, sobre el terreno ubicado en Playa Herradura, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, en la zona Restringida, sobre una área de 804 metros cuadrados, según croquis, para realizar la actividad de PARQUEO PUBLICO, donde el terreno está rodeado por una estructura de concreto (TAPIA DE BLOCK) que tiene de altura aproximadamente 2.50 metros (ST-ZMT-2022-390-JACH).
- 4) **RECHAZAR** el **USO DE SUELO EN PRECARIO** solicitado por la sociedad **GLAMPING BAHIA HERRA GBH SA**, cédula Jurídica 3-101-209194, representada por el señor Geovanni Antonio Vega Cordero, cédula de identidad número 1-0750-0697, sobre el terreno ubicado en Playa Herradura, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, en la zona Restringida, sobre una área de 968 metros cuadrados, según croquis, para realizar textualmente lo siguiente: desarrollar 7 construcciones tipo glamping o bungalos (ST-ZMT-2022-400-JACH).
- 5) Lo anterior, con base en las siguientes justificaciones dadas en forma verbal durante

El receso por el Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro –:

- Debido a la vulnerabilidad ambiental de esa zona de Herradura.
- Considerando la conglomeración vial en ese sector de Playa Herradura.
- Que el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.125, Artículo IV, Inciso C) celebrada el 19 de setiembre del 2018, conoció nota de fecha 18 de agosto de 2018, de la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura dirigida a Zona Marítima Terrestre, como también a este Órgano Colegiado, mediante la cual manifiestan:

“Por este medio la Junta Directiva de Asociación De Desarrollo Integral De Herradura, les solicitamos según acuerdo de sesión extraordinaria N° 526, artículo N° 5, realizada el día 17 de setiembre del 2018, con acuerdo de la mayor parte de los directivos titulares lo siguiente: Solicitar a la Municipalidad de Garabito la concesión del terreno que se ubica en Garabito, Jaco, Playa Herradura con un área aproximada de 1,268.22 m<sup>2</sup>, a efectos de que sea concesionado el terreno en mención para el desarrollo y bienestar de la comunidad”.

A petición de la señora Vicepresidenta Municipal – Karla Gutiérrez Mora – el Concejo

**ACUERDA POR UNANIMIDAD:** “Informarle a la ADI de Herradura que considerando que su nota de fecha 18 de agosto de 2018 viene también dirigida al Lic. Jason Angulo Chavarría – Proceso Técnico, Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad de Garabito, se esperará a que dicho funcionario delimite el área del terreno existente para tal efecto y que presente la recomendación del caso”.

- Que con dicho acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.125, Artículo IV, Inciso C) celebrada el 19 de setiembre del 2018, notificado en el oficio **S.G. 469-2018**, quedó plasmada la voluntad del Órgano Colegiado como administrador de la zona marítima terrestre de delimitar esos terrenos ubicados en Playa Herradura y reservarlos para espacios públicos para que sean explotados por la comunidad.
- Que aplicando los criterios de oportunidad, conveniencia y el interés público que

Debe prevalecer, este Concejo Municipal como administrador de la zona marítima terrestre, decide destinar en favor de la comunidad los terrenos ubicados en esa franja de la zona marítima terrestre de Playa Herradura, para que los mismos sean explotados por la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura.

- 6) **TRASLADAR** el presente acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos – ZMT – para que lo anexe a los expedientes correspondientes y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas.

**SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**, con cuatro votos a favor (el de los Regidores Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente, el de la Regidora Roció Delgado Jiménez –Vicepresidenta, el del Regidor Yohan Obando González y el de la Regidora Estrella Mora Núñez), y un voto en contra; el del Regidor Ernesto Alfaro Conde.

#### **ARTÍCULO VI: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

La Sra. Olendia Irías Mena – Vicealcaldesa Municipal, - presenta el siguiente informe:

#### **A) OFICIO AMI-262-2023-TM, JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DEL SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL.**

Presenta el oficio **AMI-262-2023-TM** de fecha 06 de febrero de 2023, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte. Por este medio les informo que el día de hoy 07 de febrero del año en curso, no me será posible asistir a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal ya que me encuentro imposibilitado por dirección médica no puedo hacer esfuerzos como por ejemplo el abuso en subir y bajar muchos escalones, por el padecimiento que tengo.

En razón de lo anterior, le he pedido a la señora Vicealcaldesa Olendia Irias Mena, que asista en mi sustitución y en representación de la Alcaldía Municipal para que este Despacho se mantenga informado de los alcances y los acuerdos tomados.

Les agradezco su comprensión y se despide,” INFORMADOS.

Nota: Al ser las ocho horas con veinte minutos del miércoles 08 de febrero del 2023 se presenta por parte de la Alcaldía Municipal en la Secretaría del Concejo incapacidad por enfermedad otorgada por la CCSS a Rafael Tobías Murillo Rodríguez, desde el 06-02-2023 hasta el 08-02-2023, por un total de tres días.

## **B) TRAMITE DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO**

El Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

**APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 674 A NOMBRE DE IVANIA HERRERA CAMPOS.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-018-2023**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-041-2023**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: “...**EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 674**, a nombre de **IVANIA HERRERA CAMPOS**, documento de identidad número 6-0350-0690, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **MINISUPER "MINISUPER C&M" CATEGORIA D1**, comercio ubicado en Lagunillas, 50 metros al oeste de entrada a Quebra Patas, Distrito Tercero Lagunillas, Cantón Once Garabito...”.

**TRASLADAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

## **C) APROBACIÓN USO DE SUELO DE ZONA PÚBLICA PARA EVENTO “1ERA FECHA DEL CIRCUITO AGUAS ABIERTAS COSTA RICA 2023” EN PLAYA HERRADURA.**

De conformidad con lo recomendado en la resolución **ST-ZMT-2023-027-JACH**, de las once horas y treinta minutos del dos de febrero del dos mil veintitrés, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT y el V° B° del Arq. Roberth Guevara Guevara – Coord. a.i Servicios Técnicos –.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA**

**DEFINITIVA:**

1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión y “...**AUTORIZAR** el **USO DE SUELO** de la **ZONA PUBLICA** de playa Herradura, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, a José Pablo Sánchez Fallas, codirector de Producciones Sin Limites S.A.D, para llevar a cabo evento de: "**1era fecha del CIRCUITO AGUAS AVIERTAS COSTA RICA 2023**", en la siguiente fecha: domingo 26 de marzo de 2023, con un horario a partir de las 7:00a.m y finalizara aproximadamente a las 11:00a.m en el sector sur de la playa. La organización se encargará del manejo de los residuos de basura...”.

**Lo anterior, para que los organizadores del evento continúen solicitando los demás permisos ante las diferentes instituciones y ante la misma Municipalidad.**

2) **TRASLADAR** el presente acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos – ZMT – para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas, en el entendido que deberán cumplir con todos los requisitos de Ley y respetar el libre tránsito de los particulares por la zona pública donde se llevará a cabo el evento.

**D) APROBACIÓN USO DE SUELO DE ZONA PÚBLICA PARA EVENTO EVENTO “TORNEO DE SURF” EN PLAYA HERMOSA.**

De conformidad con lo recomendado en la resolución **ST-ZMT-2023-029-JACH**, de las nueve horas y treinta minutos del seis de febrero del dos mil veintitrés, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT y el V° B° del Arq. Roberth Guevara Guevara – Coord. a.i Servicios Técnicos –.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA**

**DEFINITIVA:**

1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión y “...**AUTORIZAR** el **USO DE SUELO** para utilizar la **ZONA PUBLICA** de playa Hermosa, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, a Mario Fernández Rodríguez, cédula de identidad 4-0184-0982, para llevar a cabo **EVENTO DE: "SURF"**, en las siguientes fechas: sábado 25 y domingo 26

De febrero del año 2023, frente al Hotel Tramonto, tendrán un horario a partir de las 7:00a.m hasta las 4:00p.m. Se colocará lo siguiente: 4 toldos y 1 piso plegable para brindar sombra y comodidad a los participantes...”.

**Lo anterior, para que los organizadores del evento continúen solicitando los demás permisos ante las diferentes instituciones y ante la misma Municipalidad.**

**2) TRASLADAR** el presente acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos – ZMT – para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas, en el entendido que deberán cumplir con todos los requisitos de Ley y respetar el libre tránsito de los particulares por la zona pública donde se llevará a cabo el evento.

**E) OFICIO AMI-209-2023-TM, RESPUESTA AL S.G-031-2023, REFERENTE A MOCIÓN DE LA REGIDORA KATHYA DESANTI SOBRE CONVOCATORIAS VÍA WHATSAPP.**

Presenta el oficio **AMI-209-2023-TM** de fecha 31 de enero de 2023, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. En respuesta al oficio **S.G.031-2023**, he de informarles que, lamentablemente en estos momentos, ninguna de las funcionarias de la Alcaldía que atienden las convocatorias, cuentan con un teléfono celular institucional, situación que dificulta atender lo solicitado en la moción presentada por la señora regidora Kathya Desanti Castellón.” Con relación a este tema el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –manifiesta que el acuerdo se tomó con base en una moción de la Regidora Suplente Kathya Desanti ya que los del distrito segundo dicen que tienen problemas con el Internet y las sesiones extraordinarias se convocan por correo electrónico, con las sesiones ordinarias no habría inconveniente porque los días ya están establecidos por medio de publicación en La Gaceta, pero, las extraordinarias deben ser notificadas a todos los miembros del Concejo Municipal, y con uno que no se lleve a cabo la notificación traería la

Nulidad absoluta de la sesión. Su recomendación es sesión tras sesión preguntarles a todos los miembros del Concejo si han recibido la convocatoria vía correo electrónico, en caso contrario hacerlo vía Whats App.

El Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo) – manifiesta que su persona enviará las convocatorias a las sesiones extraordinaria a través del grupo del Concejo Municipal.

**F) OFICIO AMI-259-2023-TM, REMISIÓN DE OFICIO SIOP-2023-068, Y ADJUNTOS, REFERENTE A DERECHO DE VÍA DEL CAMINO 6-11-199, CASO DAVID LOZANO.**

Presenta el oficio **AMI-259-2023-TM** de fecha 06 de febrero de 2023, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Visto el oficio SIOP-2023-068, suscrito por la Ingeniera Hernández Hidalgo, referente a la gestión entablada por el Señor David Lozano, mediante la cual plantea se valore la modificación de un derecho de vía inventariado en la Red Vial Cantonal de nuestro cantón, es que les remito el oficio supracitado, el expediente del camino 6-11-199, el informe MG-ST-GEO-222-016-RC y el oficio PGR-C-234-2022, para que este honorable concejo, haga las valoraciones pertinentes, con el fin de definir si procede o no, la modificación del derecho de vía, del camino 6-11-199. Sin más por el momento, esperando haber atendido los alcances de este acuerdo, despide,”

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta que en este oficio la Ingeniera “plantea se valore la modificación de un derecho de vía”, pero, el Concejo no hace rectificaciones de medidas de caminos. Por tanto, lo que procede es trasladar este oficio a la administración para que valore los insumos técnicos para ese proceso, y se consulte también al MOPT.

De acuerdo con lo indicado por el Asesor Legal del Concejo, se le devuelve en este acto a la Vicealcaldesa Municipal el oficio **AMI-259-2023-TM** de fecha 06 de febrero de 2023 y sus adjuntos, para que la administración coordine lo pertinente y mantengan informado al solicitante. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

**G) OFICIO AMI-261-2023-TM, REMISIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2022.**

Presenta el oficio **AMI-261-2023-TM** de fecha 06 de febrero de 2023, suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal – dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indica lo siguiente:

“**Asunto: Liquidación Presupuestaria 2022.** Remito **Liquidación Presupuestaria 2022 por un monto de ₡4.733.708.144.65** (cuatro mil setecientos treinta y tres millones setecientos ocho mil ciento cuarenta y cuatro colones 65/ 100), conforme oficio SF-006-2023 de la Coordinación de Servicios Financieros, mismo que valido.

<b>Superávit</b>	<b>Monto del periodo 2022 (en colones)</b>	<b>Monto años anteriores (en colones)</b>	<b>Resultado Acumulado al 2022 (en colones)</b>
Superávit libre	1 862 502 413,57	1 513 589 012,89	3 376 091 426,47
Superávit específico	779 567 616,71	578 049 101,48	1 357 616 718,19
<b>Total</b>	<b>2 642 070 030,28</b>	<b>2 091 638 114,37</b>	<b>4 733 708 144,65</b>

Someto a su conocimiento y análisis de conformidad con los lineamientos presupuestarios.

No omito manifestar que el plazo de envío a Contraloría General de la República es el 15 de febrero, 2023.”

<b>APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2022.</b>
--

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión.
- 2) **APROBAR** en todas sus partes la **Liquidación Presupuestaria 2022**, presentada por el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez, a través de su oficio **AMI-261-2023-TM**, de fecha 06 de febrero de 2023, de conformidad con el oficio **SF-006-2023**, de fecha 06 de febrero de 2023 suscrito por la Licda. Meryselvy Mora Flores – Coordinadora del Proceso de Servicios Financieros de la Municipalidad de Garabito, que literalmente dice lo siguiente:

“Remito documento **Liquidación Presupuestaria 2022 por un monto de ₡4.733.708.144.65** (cuatro mil setecientos treinta y tres millones setecientos ocho mil

Ciento cuarenta y cuatro colones 65/100).

Superávit	Monto del período 2022 (en colones)	Monto años anteriores (en colones)	Resultado Acumulado al 2022 (en colones)
Superávit libre	1 862 502 413,57	1 513 589 012,89	3 376 091 426,47
Superávit específico	779 567 616,71	578 049 101,48	1 357 616 718,19
<b>Total</b>	<b>2 642 070 030,28</b>	<b>2 091 638 114,37</b>	<b>4 733 708 144,65</b>

Sírvase validar dicho documento y someter a conocimiento del Concejo Municipal. No omito manifestar que el plazo de envío a Contraloría General de la República es el 15 de febrero, 2023.

El detalle, de conformidad con formato actualizado para el 2022, es como sigue:

MUNICIPALIDAD DE GARABITO			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022			
En colones			
RESULTADO DEL PERIODO			
		PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
<b>INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)</b>		₡10 400 289 081,92	₡10 176 509 127,93
Menos:			
<b>GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO</b>		₡10 400 289 081,92	₡7 534 439 097,65
Gastos ejecutados			₡6 857 502 305,26
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022			₡676 936 792,39
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>			₡2 642 070 030,28
Menos: Saldos con destino específico del periodo			₡779 567 616,71
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO</b>			₡1 862 502 413,57

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:					
Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022	Resultado Especifico acumulado al cierre 2022
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 y 7729	Art.37	€14 847 653,88	€13 417,01	€14 861 070,89
Proyectos de Movilidad Peatonal, 5% del IBI, Ley N° 7509, Ley 9976 art. 13	Ley 9976	Art.13	€206 214 219,59	€0,00	€206 214 219,59
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509/7552	Art. 1	€74 238 269,42	€67 085,06	€74 305 354,48
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Ley N° 7509/7729	Art.15	€7 423 826,94	€6 708,51	€7 430 535,45
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley 6909	Art.3	€52 147,26	€3 134,72	€55 281,98
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	Ley 6043	Art. 59	€0,00	€282 706,32	€282 706,32
40% obras mejoramiento del Cantón:	Ley 6043	Art. 59	€23 881 834,85	€59 180 748,86	€83 062 583,71
20% fondo pago mejoras zona turística:	Ley 6043	Art. 59	€28 940 917,43	€69 457 566,65	€98 398 484,08
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	Leyb 9829	Art.10	€32 801 085,64	€39 022 888,17	€71 823 973,81
Comité Cantonal de Deportes	Ley 7794	Art. 179	€47 023 818,64	€0,00	€47 023 818,64
Escuelas de música	Decreto Ejecutivo N° 43431-C	Art.62	€0,00	€1 567 354,00	€1 567 354,00
Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros)	Ley N°3580	Art. 1	€0,00	€4 715 592,00	€4 715 592,00
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO Nacionales	Ley N°7788	Art. 43	€47 912,24	€0,00	€47 912,24
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley N°7788	Art. 43	€301 847,08	€0,00	€301 847,08
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley N° 8114	Art.5	€2 145 894,34	€2 353 652,05	€4 499 546,39
Joven	Ley 8261	Art. 33	€197 803 289,90	€153 320 966,65	€351 124 256,55
Fondo recolección de basura	Ley 7794	Art.83	€0,00	€8 795 785,83	€8 795 785,83
Fondo cementerio	Ley 7794 y Reglamento Cementerio	Art.83	€6 994 546,03	€11 231 544,51	€18 226 090,54
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	Art.2,5	€1 692 733,01	€0,00	€1 692 733,01
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	Convenio Municipalidad - Fodesaf, 1982		€0,00	€13 405 608,29	€13 405 608,29
Aporte del IMAS-Cecudis	Ley 9220	Art.15,16	€1 164 007,06	€0,00	€1 164 007,06
Fondo Prestamos con...Banco Nacional Canchas de Fútbol	Operación Crediticia N. 3-014-30791795		€34 478 008,00	€0,00	€34 478 008,00
Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	Ley 9078-2013	Art. 234	€0,00	€1 910 694,95	€1 910 694,95
Notas de crédito sin registrar	Ley 7794	Art. 33	€37 826 814,50	€132 374 364,19	€37 826 814,50
Fondo Plan Regulador Playa Aguja	Convenio Donación Sujetos Privados		€55 805 851,53	€2 900 000,00	€188 180 215,72
Fondo Faltante Caja	Disposición Administrativa y Contraloría		€0,00	€2 900 000,00	€2 900 000,00
Sobrante Notas de Crédito	Disposición Administrativa		€0,00	€434 840,00	€434 840,00
Fondo uso suelo ZMT	Reglamento Uso de suelo ZMT Gaceta 22 del 31-1-17	Art.4,15,16	€0,00	€10 549,00	€10 549,00
Fondo Seguridad y Vigilancia Ley 9848	Ley 9848	Art.3,5	€43 709 753,87	€37 708 248,29	€81 418 002,16
TOTAL			€0,00	€1 458 831,92	€1 458 831,92
<b>SUPERÁVIT LIBRE:</b>			<b>€779 567 616,71</b>	<b>€578 049 101,48</b>	<b>€1 357 616 718,19</b>
<b>Monto Periodo</b>			<b>Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022</b>		<b>Resultado libre acumulado al cierre 2022</b>
<b>€1 862 502 413,57</b>			<b>€1 513 589 012,89</b>		<b>€3 376 091 426,47</b>

**Se adjuntan los siguientes documentos:**

- N. 1-Liquidación del Presupuesto 2022
- N.2 –Estado del pendiente de cobro al 31 diciembre del 2022
- N. 3-Detalle de origen y aplicación de recursos 2022
- N.4 – Origen y aplicación de recursos provenientes de transferencias asignadas en el presupuesto nacional

**Otros anexos y cuadros detalle:**

- Formulario N.4- Informe Compromisos al 31 diciembre 2022 (Resumen)
- Formulario N.5- Informe Compromisos al 31 diciembre 2022 (por programas)
- Relación ingreso –gasto en servicios comunitarios
- Anexo N. 3-Saldo en Caja al 31 diciembre 2022
- Anexo N. 6-Información para indicadores de gestión financiera presupuestaria
- Anexo N.7 –Variaciones en la estructura organizacional y en las remuneraciones
- Anexo N.8 – Evolución y destino del endeudamiento
- Anexo N.9-Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2022”

3) **TRASLADAR** el presente Acuerdo a la Alcaldía Municipal para que coordine con los funcionarios (as) encargados (as), el envío de este documento a la Contraloría General de la República, dentro del plazo de Ley.

**H) OFICIO AL-037-2023-R, CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2023, A LA ASOCIACIÓN JOSEFINA UGALDE CÉSPEDES.**

Presenta el oficio **AL-037-2023-R** de fecha 06 de febrero de 2023, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal y suscrito por la Lic. Raquel Sandi Batista – Gestión Jurídica – Municipalidad de Garabito.

**CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN JOSEFINA UGALDE CÉSPEDES, PARA LA TRANSFERENCIA DE ₡20 000 000.00 APROBADOS MEDIANTE EL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2023”**

Acogiendo la recomendación verbal del Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal - el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión.
- 2) **APROBAR** la **“CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN JOSEFINA UGALDE CÉSPEDES, PARA LA TRANSFERENCIA DE 20 000 000.00 (VEINTE MILLONES DE COLONES) APROBADOS MEDIANTE EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2023”**, constante de cuatro folios, la cual tiene como **“OBJETO:** La transferencia de 20 000 000.00 (VEINTE MILLONES DE COLONES) del presupuesto ordinario del año 2023 aprobado el 01 de diciembre del 2022 mediante oficio N022045-DFOE-LOC-2319 a favor de AJUCE para gastos administrativos.”

**3) AUTORIZAR** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o a quien ocupe su cargo) para que proceda a la firma de dicha carta de entendimiento.

Lo anterior, considerando que la Licda. Raquel Sandi Batista –Gestión Jurídica –en su oficio **AL-037-2023-R**, de fecha 06 de febrero de 2023, indica que “...revisada la misma no encontrando roces legales que pudieren de alguna forma comprometer los intereses municipales...”.

La carta de entendimiento aprobada consta de **cuatro folios**.

#### **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: APROBAR** en todas sus partes iniciativa del **SR. DANILO SOLÍS MARTÍNEZ – REGIDOR SUPLENTE**, que literalmente dicta lo siguiente: “Solicito por favor un acuerdo para que proveeduría me indique si en el 2017 u otro año, existe algún expediente por compra de asfalto u otros materiales que se adquirieron para el camino a Playa Herradura.” Al mismo tiempo, se le solicita a la alcaldía presentar esta información a más tardar en la Sesión Ordinaria correspondiente el lunes 20 de febrero del 2023.

#### **SE ALTERA EL ORDEN**

Se conoce por intermedio del Reg. Propietario - Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo) escrito de fecha 25 de enero de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 38259), dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Fernando Villalobos Vásquez – Presidente – ADI Herradura, mediante el cual indica lo siguiente:

“...Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura en acuerdo tomado reunión celebrada el 21 de noviembre del 2022 en el acta 635, apartar las fechas del 28 de abril al 1 de mayo del 2023 y a la vez solicitarles dos patentes provisionales para la actividad. Esto para las Fiestas Populares de Herradura...”.

#### **APROBACIÓN DE DOS LICENCIAS TEMPORALES PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: PRIMERO: APROBAR dos licencias temporales** para expendio de bebidas

Con contenido alcohólico, solicitadas por el **SR. FERNANDO VILLALOBOS – PRESIDENTE – ADI DE HERRADURA** mediante nota de fecha 25 de enero de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 38259), para ser explotadas en los festejos populares a celebrarse del **28 de abril al 1 de mayo del 2023.**

**Dichas licencias sujetas al cumplimiento de las medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, como también sujetas a las siguientes disposiciones previamente aprobadas por este Gobierno Local:**

- Realizar el resto de los trámites ante el Departamento de Patentes.
- La venta de licor debe realizarse en un lugar cerrado y estar a cargo únicamente de personas mayores de edad.
- Coordinar con la Fuerza Pública para mantener la seguridad en el lugar.
- Controlar la no permanencia y venta de licor a menores de edad.
- Presentar ante el Departamento de Patentes una póliza de responsabilidad civil que cubra la actividad.
- Según lo comunicado en circular S.G.269-2008, de las utilidades que obtengan deberán destinar un 10% para mantenimiento de parques Infantiles en su comunidad, cuyo rubro deberá reflejarse en la certificación de ingresos (**elaborada por un Contador público**) que deberá ser presentado ante el Concejo dentro de **un mes** calendario después de realizada la actividad, y que es requisito para el otorgamiento de otro permiso de esta naturaleza. En este informe de ingresos deberán especificar la forma en que serán distribuidas las ganancias.

**SEGUNDO: TRASLADAR** copia del presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes) para que realice el resto de los trámites de conformidad con la ley de Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.

**SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.**

**JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO**

**Presidente Municipal**

**...U.L...**

**XINIA ESPINOZA MORALES**

**Secretaria del Concejo.**